



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA DRA. MARÍA DE LOURDES DÍAZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXVI, DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y POR LA OTRA, INDUSTRIAS YARVA, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR EL C. JESÚS ADRIÁN YOCUPICIO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "EL INSTITUTO" declara que:

- 1.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.
- 1.2 Conforme a lo dispuesto por los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, y 2, fracción IV, inciso a), 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; La Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", y acredita su personalidad con el Testimonio que contiene la Escritura Pública No. 103358, otorgada el 21 de julio de 2021 ante la fe del Licenciado César Álvarez Flores, Titular de la Notaría Pública No. 87 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública No. 98 de la Ciudad de México, de la cual es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-26072021-134555, de fecha 26 de julio de 2021, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, facultades que no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que sea necesario elaborar un convenio modificatorio.

Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-5-13072021-111121, de fecha 13 de julio de 2021, en términos del artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

- 1.3 De conformidad con los numerales 2.2, 5.3.15 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el artículo 2, fracción III Bis y el penúltimo párrafo de del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento **el Ing. Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservacion y Servicios Generales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED]**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, el cual se agrega en el **Anexo 6 (Seis)**.
- 1.4 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los numerales 4.31 y 5.3.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento **el Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con RFC [REDACTED]** facultado para llevar a cabo los procedimientos de contratación y suscribir los documentos que se deriven de estos, así como para participar en él como **Área Responsable de la Contratación** en el proceso que se deriva el presente contrato.
- 1.5 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y los numerales 5.3.1 y 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, **el Ing. Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservacion y Servicios Generales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED]** facultado para determinar y analizar las necesidades de la prestación de los servicios, así como para participar en el contrato como **Área Requiriente**, en el proceso que se deriva el presente contrato.
- 1.6 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, **el Ing. Jesús Antonio García Reyna, Coordinador de Programas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, R.F.C. [REDACTED]** facultado como **Área Técnica**, responsable de haber proporcionado los elementos técnicos de este instrumento jurídico.
- 1.7 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, **el Lic. Israel Rene Salinas Gurrola, Jefe de Oficina de Conservación, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, R.F.C. [REDACTED]** facultado como **Área Técnica**, responsable de haber proporcionado los elementos técnicos de éste instrumento jurídico.

SE ELIMINA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

- 1.8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento, **el Lic. Daniel Gastelum Castro, Responsable de proyecto, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, R.F.C [REDACTED]** facultado como **Área Técnica**, responsable de haber proporcionado los elementos técnicos de este instrumento jurídico.
- 1.9 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicacion Directa número AA-50-GYR-050GYR031-N-96-2024 de carácter **NACIONAL** al amparo de lo establecido en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con artículos 40 y 41 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, 71 y 72 fracción VI de su Reglamento.
- 1.10 **"EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante partida presupuestal número **42062509** de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con folio de autorización **0000069950-2024** emitido por la Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (Uno)**.
- 1.11 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° IMS421231I45.
- 1.12 Tiene establecido su domicilio en calle 5 de Febrero 220 Norte, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora. Mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
2. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante declara que:
- 2.1 Es una persona moral legalmente constituida mediante Escritura Pública número 2537, de fecha 10 de Octubre del 2018, pasada ante la fe del Licenciado Roberto de la Peña Dingfelder, Notario Público número 30, de Ciudad Obregon, Sonora, denominada, INDUSTRIAS YARVA, S.A. DE C.V., cuyo objeto social consiste, entre otras actividades, en la construcción y subcontratación de toda clase de obras civiles e industriales, la edificación de todo tipo de instalaciones eléctricas hidráulicas, sanitarias, electromecánicas y de aire acondicionado, sistemas automatizados, detección de incendios, sistemas de bombeo y rebombeo, estructuras de concreto y metálicas, infraestructura de zonas urbanas y suburbanas rurales, organizar y fraccionar todo tipo de terrenos, estudios, proyectos, licitaciones, concursos, supervisión y dirección de obras por cuenta propia o de terceros en régimen de condominio, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil número N-2018084617, de fecha 16 de Octubre del 2018.
- 2.2. El C. **JESUS ADRIAN YOCUPICIO DOMINGUEZ**, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con Escritura Pública número 2537, Volumen 20, de fecha 10 de octubre de 2018, pasada ante la fe del Licenciado Roberto de la Peña Dingfelder, Notario Público número 30, de Ciudad Obregón, Sonora, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- 2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

2.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes: **IYA-181010-793**

2.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

2.6 Tiene establecido su domicilio ubicado en Calle Zaragoza # 320, Col. Centro, C.P. 85000. Ciudad Obregón, Sonora. Municipio Cajeme, Teléfono: [REDACTED] Correo Electrónico: contacto@yarva.mx, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

3. De "LAS PARTES":

3.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación del **SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (dos) "Procedimientos y precios asignados"

Anexo 3 (tres) "Términos y Condiciones"

Anexo 4 (cuatro) "Modelo para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Anexo 5 (cinco) "Propuesta económica"

Anexo 6 (seis) "Oficio de Designación de Administrador del contrato"

Anexo 7 (siete) "Anexo tecnico"

Anexo 8 (ocho) "Oficio de Designacion de Area Tecnica"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$1,499,711.00 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos once pesos 00/100MN)**, más Impuesto por **\$239,953.76 (Doscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 76/100 MN)** y un monto máximo de **\$3,749,277.50 (Tres millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 50/100MN)**, más Impuestos que asciende a **\$4,349,161.90 (Cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y un pesos 90/100MN)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones, en el **"ANEXO 3"** así como en la convocatoria que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de manera física en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con domicilio en Calle 5 de Febrero No. 220, entre Allende y Nainari, C.P. 85000, Col. Centro, Ciudad Obregón, Sonora, de lunes a viernes en horario de 08:00 horas a 13:00 horas.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00 CONTRATO C4M0094
---	---	--

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación del servicio se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo 3 (Tres) y en la convocatoria.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo 3 (Tres) y en la convocatoria, así como fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **5 Días (Cinco)** hábiles para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **21 de Febrero al 31 de Diciembre del 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía DIVISIBLE, y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL INSTITUTO" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".
- Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a través de una fianza, y se deberá observar el "Modelo de póliza de fianza de Cumplimiento", aprobado en las disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet. Como se aprecia en el Anexo 4 (Cuatro) "Modelo para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" designa como Administradores del presente contrato al Ing. Roberto Aceves Hernandez, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

SE ELIMINA RFC POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIIP

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00 CONTRATO C4M0094
---	---	--

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO", aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y el Anexo 3 (Tres). Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor del Departamento de Presupuesto Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INSTITUTO"** cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 (días) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 3 (Tres) parte integral del presente contrato **"EL INSTITUTO"**, por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional sobre la parte de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00 CONTRATO C4M0094
---	---	--

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor del Departamento de Presupuesto Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Jefatura de Servicios de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **ANEXO 3 (tres)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00 CONTRATO C4M0094
---	---	--

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;
- d) Suspendar total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero, y
- p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la solicitud y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en **Ciudad Obregón, Sonora**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

Por lo anterior expuesto, "LAS PARTES", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, el día 07 de Marzo del 2024.

POR:
"EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO"
Instituto Mexicano del Seguro Social

Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa
RFC: DIEL701120PW0

Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora, establecido en la fracción
XXVI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción
IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano
del Seguro Social

Titular del Área Administradora y Requiriente

Ing. Roberto Aceves Hernandez
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Sonora

R.F.C. [REDACTED]

"EL PROVEEDOR"

INDUSTRIAS YARVA, S.A. DE C.V.

RFC: IYA-181010-793

REPRESENTANTE LEGAL

JESUS ADRIAN YOCUPICIO DOMINGUEZ

Titular del Área Responsable de la Contratación

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Sonora
RFC: [REDACTED]

Titular del Área Técnica

Ing. Jesus Antonio García Reyna
Coordinador de Programas de
Conservación y Servicios Generales
del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora

R.F.C. [REDACTED]

Titular del Área Técnica

Lic. Israel Rene Salinas Gurrola
Jefe de Oficina de Conservación
del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora

R.F.C. [REDACTED]

Titular del Área Técnica

Lic. Daniel Gastélum Castro
Responsable de Proyecto
del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora

R.F.C. [REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

FOLIO: 0000069950-2024

☐ Dictamen de Disponibilidad
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 27 Sonora
278001 Oficina del COAD SONORA
140100 Depto. Gastos y Servs. Generales

Concepto: SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MEMO-223-2024 DE FECHA 15 FEBRERO 2024 JSA D050

Fecha Elaboración: 29-02-2024

Total Comprometido (en pesos): 5 3,549,181.90
Cuenta: 48062500 Mant. y Cons. Maq. y Equip.
Partida Presupuestaria SHCP: 05701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

Unidad de Información: 272305 Centro de Costos: 300299

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	5.9	102.1	852.4	937.2	682.9	488.1	393.0	455.5	259.2	20.5	10.8
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 2.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PREI-Milenio, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Quintero-Reyes, Martha Patricia
DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____

Clave: 0170-005-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

ANEXO 2

“PROCEDIMIENTOS Y PRECIOS ASIGNADOS”

PROVEEDOR: INDUSTRIAS YARVA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
A6	SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO JCU 6	1	PAQUETE	\$ 261,530.00	\$ 653,825.00
A10	SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO JCU 10	1	PAQUETE	\$ 309,240.00	\$ 773,100.00
A11	SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO JCU 11	1	PAQUETE	\$ 52,168.00	\$ 130,420.00
A14	SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO JCU 14	1	PAQUETE	\$ 237,240.00	\$ 593,100.00
A22	SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO JCU 22	1	PAQUETE	\$ 97,360.00	\$ 243,400.00
A24	SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO JCU 24	1	PAQUETE	\$ 310,021.00	\$ 775,052.50
A25	SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO JCU 25	1	PAQUETE	\$ 232,152.00	\$ 580,380.00
SUBTOTAL				\$ 1,499,711.00	\$ 3,749,277.50
IVA				\$ 239,953.76	\$ 599,884.40
TOTAL				\$ 1,739,664.76	\$ 4,349,161.90



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

ANEXO 3

"TÉRMINOS Y CONDICIONES"



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

TERMINOS Y CONDICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes Términos y Condiciones, para la contratación del Servicio de: **Partida "A" Servicio a Equipos de Aire Acondicionado del OOAD, Sonora, conforme a lo siguiente:**

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

La vigencia del contrato será a partir de la notificación de fallo al 31 de Octubre de 2024, al presente ejercicio.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

El mantenimiento preventivo, se deberán de realizar, dentro el **primer trimestre del ejercicio 2024**; cuando así lo requiera la convocante, y según se especifique en los conceptos de cada servicio del **Anexo 1 (uno)**, los mantenimientos preventivos subsiguientes, deberán de realizarse dentro el **tercer trimestre del ejercicio 2024**.

Los licitantes, deberán indicar obligatoriamente en el **Anexo 5 (cinco)**, la **semana del mes y año**; en la cual se realizarán los mantenimientos descritos en el requerimiento, cumpliendo con la totalidad de conceptos de los servicios a contratar **Anexo 1 (uno)** y para cada una de las unidades médicas o administrativas a las que hace referencia el **Anexo 3 (tres)**; considerando el número de semana de acuerdo a la siguiente tabla:

SEMANA	FECHA INICIO	FECHA FIN	SEMANA	FECHA INICIO	FECHA FIN	SEMANA	FECHA INICIO	FECHA FIN
Semana 01	01/01/2024	07/01/2024	Semana 19	06/05/2024	12/05/2024	Semana 37	09/09/2024	16/09/2024
Semana 02	08/01/2024	14/01/2024	Semana 20	13/05/2024	19/05/2024	Semana 38	16/09/2024	22/09/2024
Semana 03	15/01/2024	21/01/2024	Semana 21	20/05/2024	26/05/2024	Semana 39	23/09/2024	29/09/2024
Semana 04	22/01/2024	28/01/2024	Semana 22	27/05/2024	02/06/2024	Semana 40	30/09/2024	06/10/2024
Semana 05	29/01/2024	04/02/2024	Semana 23	03/06/2024	09/06/2024	Semana 41	07/10/2024	13/10/2024
Semana 06	05/02/2024	11/02/2024	Semana 24	10/06/2024	16/06/2024	Semana 42	14/10/2024	20/10/2024
Semana 07	12/02/2024	18/02/2024	Semana 25	17/06/2024	23/06/2024	Semana 43	21/10/2024	27/10/2024
Semana 08	19/02/2024	25/02/2024	Semana 26	24/06/2024	30/06/2024	Semana 44	28/10/2024	03/11/2024
Semana 09	26/02/2024	03/03/2024	Semana 27	01/07/2024	07/07/2024	Semana 45	04/11/2024	10/11/2024
Semana 10	04/03/2024	10/03/2024	Semana 28	08/07/2024	14/07/2024	Semana 46	11/11/2024	17/11/2024
Semana 11	11/03/2024	17/03/2024	Semana 29	15/07/2024	21/07/2024	Semana 47	18/11/2024	24/11/2024
Semana 12	18/03/2024	24/03/2024	Semana 30	22/07/2024	28/07/2024	Semana 48	25/11/2024	01/12/2024
Semana 13	25/03/2024	31/03/2024	Semana 31	29/07/2024	04/08/2024	Semana 49	02/12/2024	08/12/2024
Semana 14	01/04/2024	07/04/2024	Semana 32	05/08/2024	11/08/2024	Semana 50	09/12/2024	15/12/2024
Semana 15	08/04/2024	14/04/2024	Semana 33	12/08/2024	18/08/2024	Semana 51	16/12/2024	22/12/2024
Semana 16	15/04/2024	21/04/2024	Semana 34	19/08/2024	25/08/2024	Semana 52	23/12/2024	31/12/2024
Semana 17	22/04/2024	28/04/2024	Semana 35	26/08/2024	01/09/2024			
Semana 18	29/04/2024	05/05/2024	Semana 36	02/09/2024	08/09/2024			

Servicios de Mantenimiento: Consiste en las acciones encaminadas a la conservación, mantenimiento y en su caso reparación de los equipos, con base a los procedimientos, rutinas y suministro de refacciones, nuevas y originales y que resulten necesarios para su funcionamiento 100% óptimo, continuo e ininterumpido sin costo adicional al Instituto.

Los servicios de Mantenimiento Preventivos: Consisten en las acciones que realice el Prestador del Servicio para conservar los equipos en condiciones óptimas de operación, de conformidad con las

Calle 05 de Febrero No. 259 Pte, Col. Centro, C. P. 85000, P. D. Oaxaca, Sonora 945 (52) 415-12-45, Ext. 31130

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

especificaciones técnicas y de diseño del fabricante, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando en su ejecución la totalidad de las actividades que establece una rutina de mantenimiento, conforme a la marca, modelo y especificación del mismo por el fabricante y que el proveedor deberá realizarse a cada uno de los equipos considerados

Los servicios de Mantenimiento Correctivo: Tienen por objeto la eliminación de fallas y/o daños que por su operación presenten los equipos, mismas que se efectuarán cuantas veces sea necesario, sin importar el motivo de la falla, sin costo adicional para el Instituto, con el objeto de dejarlos en condiciones normales de funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y de diseño del fabricante.

Los mantenimientos correctivos se solicitarán por medio de una Orden de Servicio, que deberá ser debidamente requisitada por el Jefe de Conservación de Unidad, y enviada vía correo electrónico al proveedor.

El Proveedor deberá atender la **solicitud de mantenimiento correctivo** emitida por parte del Jefe de Conservación de Unidad, en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación de la orden de servicio y se obliga ante el Instituto, a prestar el servicio y realizar las acciones necesarias a fin de atender el equipo o equipos, cumpliendo con las condiciones óptimas requeridas, para su operación y funcionamiento del 100%; a entera satisfacción del Instituto, en un periodo máximo de 72 horas posteriores a la fecha de notificación

Partes y Refacciones.

A partir del inicio del servicio de mantenimiento y durante la vigencia del contrato el Prestador del Servicio se asegurará que:

- Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto.
- Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.
- El Prestador del Servicio está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.
- El Prestador del Servicio está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.
- Cuando sea posible el proveedor podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas

Previo al inicio de las actividades para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y/o correctivos; con obligatoriedad, el Proveedor deberá presentarse con el Jefe de Conservación de Unidad o responsable de la unidad, para dar aviso que iniciará con la prestación del servicio, y deberá cumplir con su registro en la bitácora de la Unidad, considerando la siguiente información: nombre completo de la persona o personas que realizarán el servicio, el folio de su identificación oficial, y hora; de la misma manera, a la conclusión de estos deberá quedar registro en la bitácora, debiendo previamente recabar nombre y firma en la orden de servicio, la conformidad del usuario del equipo, y mantener limpia y ordenada el área de trabajo donde se realizaron los servicios, de lo contrario no se aceptarán como concluidos.

Calle 05 de Febrero No 229 Hto. Col. Centro, C. P. 95000, C. B. Oaxaca, Sonora. Tel. (644) 413-12-65, Ext. 3133



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAAASP.

Artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.- Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas. La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. Dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación.

Por lo anterior, se utilizará el criterio de evaluación binario, toda vez que los mantenimientos que requieren esta contratación, se encuentran estandarizados en el mercado.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

El participante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

1. Cédula de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
2. Escrito libre firmado por el apoderado o representante legal de que los servicios que oferta cumplen de forma cabal y exacta con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria de licitación.
3. Aviso de apertura o licencia de funcionamiento
4. Copia de Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo giro debe corresponder al servicio motivo de esta licitación.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

Curriculum vital de la empresa, donde se especifique la maquinaria con la que cuente, personal administrativo y técnico que se empleará en el desarrollo del servicio, ubicación física de los establecimientos, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal de la empresa.

En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español.

El área técnica debe identificar y dar a conocer a los licitantes las normas a cumplir para la prestación del servicio objeto de la presente contratación, las cuales deberán estar indicadas en un anexo expreso para ello

- I. Copia del certificado de calibración de los equipos de medición que serán utilizados en la ejecución del servicio, que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.
- II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.

Calle 05 de Febrero No 220 Ito, Col. Centro, C. P. 65000, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (664) 213 12-65, EXT. 31138

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

III. En el supuesto de que no existan Organismos de Certificación acreditados, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad indicando que el servicio que propone cumple fiel, justa, exacta y cabalmente con las especificaciones señaladas en el **Anexo Número 1 (Uno)** de esta convocatoria y con las normas de calidad establecidas por el Instituto.

El licitante en caso de resultar adjudicado deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, del certificado antes mencionado o en su caso, del informe de resultados.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Infraestructura de Calidad.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

Se requiere contratar los servicios de: **Partida "A" Servicio a Equipos de Aire Acondicionado** a proveedores que sean personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas y que tengan la capacidad técnica operativa para otorgar los servicios con previa orden de servicio **Anexo 2 (dos)**.

El contrato que se derive del procedimiento de contratación correspondiente será abierto de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades del Instituto, de conformidad con el ANEXO NUMERO 1 (UNO), el cual forma parte integrante del presente.

Se requiere contratar del proveedor que cuente con capacidad técnica para las Unidades Médicas y No Médicas de la COAD Estatal Sonora.

Proposición Técnica.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado **Anexo 4 (cuatro)**, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de estas bases.
- II. Folletos, catálogos y fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.
- III. Copia simple de los documentos descritos en el numeral **b)** de las presentes bases, según corresponda.
- IV. Copia simple de los documentos indicados en el numeral **d)** de las presentes bases, según corresponda.
- V. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, en el que se indique a los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio requerido por el Instituto.
- VI. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa y documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras Instancias Públicas o Privadas en la que se describan una relación de las características generales del servicio proporcionado por éstas.
- VII. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, con la relación de maquinaria, materiales y equipo de trabajo que se empleará en el desarrollo del servicio indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física y vida útil.

Calle 05 de Febrero No 220 Nte, Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (662) 413 12-62, Ext. 31134





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

- VIII. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de ésta.
- IX. Programa general calendarizado de la ejecución de los trabajos por unidad y conceptos que representen el 100% de la partida, de la JCU en que esté participando (programa de barra). **Anexo 5 (cinco)** de la presente convocatoria.
- X. Escrito libre firmado por el Representante Legal de la empresa, en el que relaciona los locales debidamente establecidos para brindar al Instituto el Servicio, a cada una de las JCU en que participa. **Anexo 6 (seis)**
- XI. Carta de respaldo de la empresa la cual presta el servicio, **con firma del Representante Legal de la empresa**, conforme al **Anexo 7 (siete)** de la presente.
- XII. Los licitantes interesados deberán de cumplir con una visita técnica con el fin de conocer las condiciones en las que se encuentran los equipos; por lo que deberán de presentar escrito firmado por el Representante Legal de la empresa, por cada Unidad Médica o No Médica que conforman la totalidad de Unidades de la Jefatura de Conservación, por la que participa, el cual deberá estar sellado y firmado por el Jefe de Conservación de Unidad y/o el Administrador de la Unidad, apegándose al **Anexo 8 (ocho)** de la presente.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Los licitantes interesados deberán de cumplir con una visita técnica con el fin de conocer las condiciones en las que se encuentran los equipos; por lo que deberán de presentar escrito firmado por el Representante Legal de la empresa, por cada Unidad Médica o No Médica que conforman la totalidad de Unidades de la Jefatura de Conservación, por la que participa, el cual deberá estar sellado y firmado por el Jefe de Conservación de Unidad y/o el Administrador de la Unidad, apegándose al **Anexo 8 (ocho)** de la presente

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

Por lo que deberán de presentar escrito firmado por el Representante Legal de la empresa, por cada Unidad Médica o No Médica que conforman la totalidad de Unidades de la Jefatura de Conservación, por la que participa, el cual deberá estar sellado y firmado por el Jefe de Conservación de Unidad y/o el Administrador de la Unidad, apegándose al **Anexo 8 (ocho)** de la presente

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES

En conformidad con lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; y numeral 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se aplicará penas convencionales y/o deducciones.

PENAS CONVENCIONALES se calcularán de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$$

Calle 05 de Febrero No 230 Nte, Col. Centro, C. P. 95000, Cd. Obregón, Sonora. Tel: (644) 453-02-65, Ext. 31138





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Dónde:

%d = porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca = pena convencional aplicable.

Npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

Vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

- El proveedor no cumpla con la prestación del servicio dentro del plazo establecido en el Anexo 5; se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, hasta un total de 4 días, por un importe máximo 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados oportunamente.
- El proveedor no cumpla con la prestación del servicio dentro los plazos y condiciones establecidas en el numeral b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda, se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, contados a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, hasta un total de 4 días, por un importe máximo 10%, respecto del monto correspondiente al mantenimiento preventivo del equipo que presente la falla.
- El proveedor, no cumpla con la totalidad de los conceptos solicitados en el Anexo 1 (uno), se aplicará el 2.5% por cada día de atraso, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados oportunamente.

DEDUCTIVAS

- El proveedor no preste el servicio, al quinto día natural en el cual concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, establecidos en el Anexo 5, se aplicará una deductiva por un importe de 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.
- El proveedor no preste el servicio, al quinto día natural en el cual concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, establecidos en el numeral b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda; se aplicará una deductiva por un importe de 10%, respecto del monto correspondiente al mantenimiento preventivo del equipo que presente la falla.
- El proveedor, preste el servicio de manera parcial o deficiente, de acuerdo con los conceptos solicitados en el Anexo 1 (uno), se aplicará una deductiva por un importe de 10%, respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron prestados.

En conformidad 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP), si al proveedor, se hace acreedor a la aplicación de 3 (tres) deductivas se cancelarán las partidas o conceptos no entregados, o bien se solicitará la rescisión administrativa del contrato adjudicado.

l) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

- Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del instituto.

Calle 05 de Febrero No 220 Nte, Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (646) 413-43-45, Ext. 3030





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

- Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.
- El Prestador del Servicio está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.
- El Prestador del Servicio está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.
- Cuando sea posible el proveedor podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas

j) Las garantías de anticipos y cumplimiento, deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía divisible y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de "EL INSTITUTO" por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o en pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones correspondientes, el original del comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos.

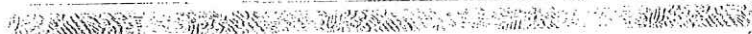
Módulo Cuentas por Pagar

Requisitos
Comprobante Fiscal Digital que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y en el cual se indique:
➤ Número de proveedor.
➤ Número de contrato.
➤ Número de fianza y denominación Social de la Afianzadora
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente

El administrador del contrato será quien dará autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

Firmas de autorización en representación Impresa del CFDI para contrato:

Calle 05 de Febrero No 220 Hto. Col. Centro, C. P. 05000, Cdt. Obregón, Sonora. Tel. (644) 413-0642, Fax. 311311



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Nivel Central, Delegación:
• Persona Administradora del Contrato.
• Auxiliar de Contrato.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- Calendario para prestación del Servicio.
- Orden de Servicio.
- Bitácora de registro en la unidad.
- Remisión del proveedor.
- Acta de trabajos terminados.

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAAASP, y el numeral 4.2.7 del MAACAASP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

No aplica

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

No aplica

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a Juicio del Área Requiriente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

No se requiere solicitar póliza de responsabilidad civil.

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica

Calle 05 de Febrero No 220 Nto, Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Obregón, Sonora Tel: (654) 413 12-55; Ext. 3030



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PROFESOR DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Supervisó

Ing. Jesús Antonio García Reyna
Coordinador de Programas de
Conservación y Servicios Generales

Autorizó

Ing. Roberto Aceves Hernández
Titular del Departamento de
Conservación y Servicios Generales

Elaboró

Lic. Daniel Castellón Castro
Responsable de Proyecto

Revisó

Lic. Israel René Salinas Gurrola
Jefe de Oficina de Conservación

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

LOS REQUERIMIENTOS SE PUBLICAN
EN ARCHIVO ADJUNTO
A LA PRESENTE

Calle 05 de Febrero No 296 Rto, Col Centro, C.P. 85000, Cd. Obregón, Sonora. Tel: (52-54) 413 16-63, FAX: 3100



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN					
Partida	Unidad	Localidad	Descripción Del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
A	Servicio	COAD Sonora	Servicio de Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado		

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

Calle 95 de febrero No 250 Rta, Col. Centro, C. P. 05000, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (662) 411 13-45, Ext. 3030



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DE MÉXICO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

UNIDAD XXXXXXXXXXXXXX CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL XXXXXXXXXXXXXX PROVEEDOR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DOMICILIO XXXXXXXXXXXXXX PARTIDA PRESUPUESTAL XXXXXX NÚMERO DE PROVEEDOR XXXXXXXXXX	CUIDAD XXXXXXXXXXXXXX TELÉFONO XXXXXXXXXXXXXX	ORDEN DE SERVICIO No. DÍA MES AÑO ESTADO SONORA	CONTRATO
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Pagina 1			
OBSERVACIONES:		SUBTOTAL \$ - I.V.A. \$ - TOTAL \$ -	
FECHA EN QUE SE RECIBIÓ EL ENTREGABLE		DÍA	MES AÑO
SOLICITANTE		UNIDAD	

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

Directorio

Calle 05 de febrero No 220 Hto, Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (664) 473-12-45, Ext. 31130





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Conservación	Nombre	Teléfono	Nombre de la Unidad	Dirección de la Unidad
01	Ing. Jose Trinidad Tadeo Rodríguez Chavez		Hospital General Regional No.1	Calle del Seguro No. S/N, Unidad habitacional Multifamiliares IMSS C.P. 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora
			Módulo de Extensión Hospitalaria	Miguel Alemán 2015, 85019 Cd Obregón, Son.
03	Ing. Carlos Alejandro Valenzuela Guerrero		Hospital General de Zona No.3	Calle Pesqueira No. S/N, Colonia Juárez C.P. 85870, Navojoa, Municipio de Navojoa, Estado de Sonora
04	Ing. Josue Caleb Padilla Valenzuela		Hospital General de Zona No.4	Calle 10 y Av. 6 Jesús Siqueiros No. S/N, Colonia Guaymas Centro C.P. 85400, Guaymas, Municipio de Heroica Guaymas, Estado de Sonora
06	Ing. Juan Emir Reyna Vázquez		Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No. 6	Carretera Bahía Kino Km. 62 y 12 Norte No. S/N, Colonia Bahía de Kino Centro C.P. 83340, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar / Hospitalización No.51	Carretera Norte Final No. 36, Ranchería Puerto Libertad C.P. 83970, Pitiquito, Municipio de Puerto Libertad, Estado de Sonora
07	Ing. Francisco Roberto Ramirez Gil		Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.7	Calle Benito Juárez García No. S/N, Colonia Huatabampo Centro C.P. 85900, Huatabampo, Municipio de Huatabampo, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.15	Calle Av. Hidalgo y Plutarco Elías Calles No. S/N, Colonia El Panteón C.P. 85280, Etchojoa, Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.14	Calle Lázaro Cárdenas y Tabasco No. S/N, Hacienda Bacobampo C.P. 85287, Etchojoa, Municipio de Bacobampo, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.20	Calzada Zapata No. S/N, Congregación Jupare C.P. 85245, Huatabampo, Municipio de Jupare, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.26	Calle Principal del Puerto No. S/N, Ranchería Yavaritos C.P. 85251, Huatabampo, Municipio de Yavaros (Isla Las Viejas), Estado de Sonora
			Centros de Seguridad Social	Juárez Prolongación Sur S/N, Col. Centro, Huatabampo, Sonora
			Subdelegación (Oficinas Administrativas)	Hidalgo No. 21, Col. Centro, Huatabampo Sonora
08	Ing. Edgar Leyva Galaviz		Centros de Seguridad Social	Constitución No. 511 entre Revolución y Ejido Col. Benito Juárez CP:85060 Ciudad Obregón, Sonora.

Calle 05 de Roberto He 220 Nte, Col. Centro, C. P. 85060, Cd. Obregón, Sonora, Tel. (654) 413-12-65, Ext. 31111



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

			Centro de Capacitación	California No. 156 Norte Colonia Centro (urbanizable 5) CP: 85120 Ciudad Obregón, Sonora
			Tiendas IMSS-SNTSS	14 de abril y Alberto Gutiérrez Col. Balderrama CP:93180 Hermosillo, Sonora
			Guarderías Ordinarias G-2	Sinaloa 451 Norte, Col. Centro, C.P. 85010, Ciudad Obregón, Sonora
			Almacén Delegacional	Prolongación Hidalgo y Hulsahuay, Colonia Bellavista CP:85120 Ciudad Obregón, Sonora
			Almacén Diversos	Talleres No. 2147 Parque Industrial CP:85065 Ciudad Obregón, Sonora
			Oficinas administrativas Delegacionales	5 de febrero No. 220 entre Allende y Náinari, Col. Centro (urbanizable 4) CP: 85000 Cd. Obregón, Sonora
			Subdelegación (Cd. Obregón)	Avenida Ignacio Allende No. 202, Esquina Avenida Jalisco Colonia Centro, CP:85000, Ciudad Obregón, Cajeme Sonora
			Bodega extensión	Prolongación Hidalgo y Hulsahuay, Colonia Bellavista CP:85120 Ciudad Obregón, Sonora
			Casa Delegacional	Sevilla 2185 esq. Ambros Col. Bellavista CP:85130 Ciudad Obregón, Sonora
09	Ing. César Alberto Fajardo Tamayo		Hospital General de Zona No.8	Calle Alvaro Obregón No. 185, Colonia Caborca Centro C.P 83600, Caborca, Municipio de Heroica Caborca, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.8	Calle Alvaro Obregón y Carrino Antiguo a Pitiquito No. 185 este, Colonia Caborca Centro C.P 83600, Caborca, Municipio de Heroica Caborca, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.38	Carretera Internacional México-Tijuana No. S/N, Colonia Altar Centro C.P 83750, Altar, Municipio de Altar, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.22	Calle Zaragoza e Hidalgo No. 33, Pueblo Pitiquito C.P 83960, Pitiquito, Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.32	Carretera Desemboque No. S/N, Pueblo El Coyote C.P 83717, Caborca, Municipio de Heroica Caborca, Estado de Sonora
			Subdelegación (Caborca)	Calle Obregón Final Este No. 185 Colonia El Alto, Caborca Sonora
10	Ing. Miguel Ángel Ruz González		Hospital General de Zona No.2	Calle Juárez y Seguro Social No. S/N, Colonia Modelo Norte C.P 83190, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
			Escuela de Enfermería	Ortiz Mena 3, Modelo, 83190 Hermosillo, Son.
11	Ing. Joel Valenzuela Hernández		Unidad de Medicina Familiar No.1	Calle Prolongación Vicente Guerrero No. S/N, Unidad habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de

Calle Obregón No. 220 Hto, Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (644) 413 19-42, Ext. 4131

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

				Ciudad Obregón, Estado de Sonora
			Guarderías Ordinarias G-1	Guerrero Y Sahuaripa S/N, Col. Centro, C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora
			Unidad Deportiva	Prolongación Guerrero S/N, Col. Bellavista CP:85130 Ciudad Obregón, Sonora.
12	Ing. Endir Jahaziel Ruiz Hernández		Unidad de Medicina Familiar No.37	Calle Pedro Moreno No. 14 esquina Manuel Z. Cubillas, Colonia Las Palmas C.P 83260, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.63	Calle Ley Federal del Trabajo y Mariano Escobedo No. S/N, Colonia Apolo C.P 83100, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
			Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.23	Calle del Seguro Social No. S/N, Colonia Nacoziari de García Centro C.P 84340, Nacoziari de García, Municipio de Nacoziari de García, Estado de Sonora
			UMF Caridad	Calle Hlsas #16, Colonia Caridad Nacoziari de García Sonora.
13	Ing. Cesar Hinojosa Valdez		Unidad de Medicina Familiar No.49	Calle 6 Av Obregón No. S/N, Colonia Cumpas C.P 84500, Cumpas, Municipio de Cumpas, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.50	Calle Ira. Entre Río Lerma y Av. Guerrero No. S/N, Colonia Esquedra Centro C.P 84330, Fronteras, Municipio de Fronteras, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.48	Calle Pesqueira No. 113, Colonia Moctezuma C.P 84560, Moctezuma, Municipio de Moctezuma, Estado de Sonora
			Subdelegación (Nacoziari de García)	Calle del Seguro Social S/N Colonia Americana C.P. 84340 Nacoziari, Sonora
			Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	Avenida Calle 13 No. S/N, Colonia Centro C.P 84200, Agua Prieta, Municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.19	Calle 27 Entre AV.11 y 12 No. 1100, C.P. 84269, Col. Pueblo Nuevo Agua Prieta, Sonora.
14	Ing. Rafael Emmanuel Llanos Ocampo		Unidad de Medicina Familiar No.44	Calle Constitución No. S/N, Colonia Naco Centro C.P 84180, Naco, Municipio de Naco, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.55	Calle Campos Mineros No. 23, Colonia Cananea Centro C.P 84620, Cananea, Municipio de Heroica Ciudad de Cananea, Estado de Sonora
			Guarderías Ordinarias	Calle 10 S/N, Col. Centro, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora
			Subdelegación (Agua Prieta)	Calle 2 av. 19 n/ext. 1899 Col. Centro, Agua Prieta Sonora
15	Ing. Raúl Rodríguez		Unidad de Medicina Familiar No.4	Boulevard Benito Juárez No. S/N, Colonia Las Villas C.P 85440, Guaymas,

Calle 05 de Febrero No 220 Nta, Col. Centro, C. P. 05000, Cd. Obregón, Sonora Tel: (664) 412 12-65, Ext. 3194



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00 CONTRATO C4M0094
---	--	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

16	Lara	Ing. Jose Madero Monge		Municipio de Heroica Guaymas, Estado de Sonora
				Guarderías Ordinarias
				Boulevard Benito Juárez S/N, Col. Villa Centro, C.P. 83000, Guaymas, Sonora
				Almacén de Suministros (Bienes Embargados)
				Carretera Varadero Nacional SN Col. Las Playitas Guaymas, Sonora.
				Subdelegación (Guaymas)
				Avenida Serdán 75 Col. Centro, CP:85400, Guaymas, Sonora
				Unidad de Medicina Familiar No.2
				Calle Alberto Gutiérrez y 14 abril No. 287, Colonia Balderrama C.P 83180, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
				Unidad de Medicina Familiar No.2 (Unidad Auxiliar)
				Modulo CFE, El novillo, /es auxiliar de la UMF 2, Campamento CFE el novillo.
				Módulo Jardines
				Calle Sebastián Lerdo de Tejada # 9001, Col. Jardines. CP:83113 Hermosillo, Sonora.
				Módulo CFE
				Juarez s/n y San Luis Potosi, CP: 83000Colonia Centro, Hermosillo, Sonora
				Unidad de Medicina Familiar No.65
				Calle Perimetral Norte No. 1101, Colonia Álvaro Obregón C.P 83170, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
				Unidad de Medicina Familiar No.25
				Calle Enrique Quijada No. S/N, Ciudad Ures C.P 84900, Ures, Municipio de Heroica Ciudad de Ures, Estado de Sonora
				Unidad de Medicina Familiar No.47
				Calle Hector Manuel Bartolini No. 125, Pueblo Aconchi C.P 84920, Aconchi, Municipio de Aconchi, Estado de Sonora
				Unidad de Medicina Familiar No.46
				Calle Juárez y Aldama No. S/N, Colonia Centro C.P 85600, Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora
				Centro de Seguridad Social
				Bldv. Morelos entre Justo Sierra e Isidro Olvera CP:85130 Hermosillo, Sonora.
				Tiendas IMSS-SNTSS
				14 de abril y Alberto Gutiérrez Col. Balderrama CP:93180 Hermosillo, Sonora.
				Guarderías Ordinarias
				Avenida Morelos E Ignacio Olvera S/N, Col. Modelo, C.P. 83190, Hermosillo, Sonora
				Almacén de Suministros (Bienes Embargados)
				Calle amapolas No. 101 Col. Amapolas, Hermosillo, Sonora.
				Subdelegación (Hermosillo)
				Isidro Olvera esq. Juárez Col. Constitución
				Centro de Atención Inmediata a Casos Especiales
				Bldv. Morelos entre Justo Sierra e Isidro Olvera CP:83150 Hermosillo, Sonora.
				Casa CAICE
				Calle León Guzmán # 175 esq. con Juárez Col. Constitución CP:83150 Hermosillo Sonora
				Centro de Capacitación y Calidad
				Calle Israel Gonzales esq. Vicam, Col. Modelo, CP:83190 Hermosillo, Sonora

Calle 05 de Febrero No 220 Pte, Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Obregón, Sonora. Tel: (664) 413 12-69, Fax: 31331



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

18	Ing. Gastón Heberto Lara Martínez		Unidad de Medicina Familiar No.36	Calle General Lázaro Cárdenas No. S/N, Ejido Campo Cinco (Bloque 501) C.P. 85203, Cajeme, Municipio de Quetchehuc, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.34	Calle Maximiliano R. López No. S/N, Colonia Cuauhtémoc Cárdenas C.P. 85195, Cajeme, Municipio de Cuauhtémoc (Campo Cinco), Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.29	Calle Felipe Rochín No. S/N, Pueblo Francisco Javier Mina C.P 85270, Bécum, Municipio de Francisco Javier Mina (Campo 60), Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.31	Calle Pipila No. S/N, Ranchería Primero de Mayo (Campo 77) C.P 85275, Bécum, Municipio de Primero de Mayo (Campo 77), Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.35	Calle Graclano Sánchez y Benjamín Hill No. S/N, Pueblo Pueblo Yaqui C.P 85200, Cajeme, Municipio de Pueblo Yaqui, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.17	Calle Plutarco Elías Calles y Miguel Hidalgo y Costilla No. S/N, Congregación Villa Juárez C.P 85290, Etchojoa, Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.18	Calle 600 No. S/N, Colonia Zona Naval Militar C.P 85488, Guaymas, Municipio de Heroica Guaymas, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.53	Calle Chapingo y Francisco I. Madero No. S/N, Ejido Marte R Gómez C.P 85204, Cajeme, Municipio de Marte R. Gómez (Tobarito), Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.41	Calle Principal No. S/N, Ranchería Paredón Colorado C.P 85298, Benito Juárez, Municipio de Paredón Colorado (Paredón Viejo), Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.45	Entrada Principal No. S/N, Congregación Bahía de Lobos C.P 85519, Río Muerto, Municipio de Bahía de Lobos, Estado de Sonora
19	Ing. Francisco Javier Guardado Osuna		Unidad de Medicina Familiar No.39	Boulevard Principal No. S/N, Hacienda Atotonilco C.P 85277, Bécum, Municipio de Atotonilco, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.57	Calle Pesqueira Prolongación Sur y Sor Juana Ines de la Cruz No. S/N, Colonia Juárez C.P 85870, Navojoa, Municipio de Navojoa, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.59	Calle Boulevard Dr. Julio Martínez Bracamontes y Palo Fierro No. S/N, Colonia Mocuzari C.P 85850, Navojoa, Municipio de Navojoa, Estado de Sonora
			Unidad de Medicina Familiar No.60	Calle Agustín Melgar No. S/N, Colonia Sonora C.P 85890, Navojoa, Municipio de

Calle 05 de Febrero No. 220 Hts. Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Obisdegón, Sonora, Tel. (656) 413-13-45, Ext. 31130



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

			Navojua, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.61	Calle Morelos y Mariano Escobedo No. 5/N, Colonia Constitución C.P 85820, Navojua, Municipio de Navojua, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.62	Calle Chihuahua y Club Rotario No. 5/N, Colonia Beltrones C.P 85860, Navojua, Municipio de Navojua, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.16	Calle Principal No. 5/N, Pueblo San Pedro Viejo C.P 85285, Etchojoa, Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.42	Calle Rosales No. 75, Colonia Alamos Centro C.P 85760, Alamos, Municipio de Alamos, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.40	Ejido Francisco Sarabia No. 5/N, Ejido Francisco Sarabia C.P 85256, Huatabampo, Municipio de Francisco Sarabia, Estado de Sonora
		Centro de Seguridad Social Subdelegación (Navojua)	Calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N Col. Juárez Navojua, Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.66	Calle Abasco y Otero Col. Centro, Navojua Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.67	Misión del Sol II, 85097, Ciudad Obregón, Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.67	Calle Tabasco No. 885, Colonia Ciudad Obregón Centro (Fundo Legal) C.P 85000, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar / Hospitalización No.11	Calle Benito Juárez No. 22, Pueblo Vicam C.P 85510, Guaymas, Municipio de Vicam (Switch), Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.28	Calle Jesús García No. 5/N, Rancharía Bacum C.P 85260, Bacum, Municipio de Bacum, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.33	Calle 16 de septiembre y Pesquería No. 5/N, Ejido Cocorit C.P 85219, Cajeme, Municipio de Cocorit, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.43	Calle Rosal No. 5/N, Pueblo Rosario Tezopaco C.P 85700, Rosario, Municipio de Rosario, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.30	Calle Francisco I. Madero e Ignacio Allende No. 5/N, Ejido San José de Bacum C.P 85265, Bacum, Municipio de San José de Bacum, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.27	Calle Principal No. 5/N, Pueblo Potam C.P 85513, Guaymas, Municipio de Potam, Estado de Sonora
		Centro de Investigación Educativa y Formación Docente	Carretera Internacional km 2 S/N Colonia Los Alisos CP 85019, Cd. Obregón Sonora
21	Ing. Oscar Emmanuel	Hospital General de Subzona / Medicina Familiar No.54	Calle Ferrocarril No. 5/N, Colonia Moderna C.P 85330, Municipio de

Calle 05 de Febrero No 220 (Cde. Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Obregón, Sonora) Tel: (644) 501 12-95, Cel: 5450



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

	Vázquez Ruelas		Empalme, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.13	Carretera Estación Ortiz No. 5/N, Colonia Las Palmas C.P 85506, Guaymas, Municipio de Bâcum, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.56	Elldo Estación Ortiz No. 5/N, Estación Ortiz C.P 85500, Guaymas, Municipio de Heroica Guaymas, Estado de Sonora
		Centro de Seguridad Social	Héroes de Nacoziari 5/N, Col Moderna, CP:85347, Empalme Sonora
22	Ing. Jorge Octavio Bojórquez	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No.68	Avenida Boulevard Cimarrón y Músaro No. 5/N, Fraccionamiento Renacimiento C.P 83296, Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.5	Avenida Obregón # 756 esquina Mariano Escobedo CP: 84000, Colonia Centro, Nogales, Sonora
		Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.10	Calle San Fernando entre José María Morelos y Pavón No. 5/N, Pueblo Benjamín Hill C.P 83900, Benjamín Hill, Municipio de Benjamín Hill, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar Participativa AMS	Calzada Industrial Parque Industrial Nuevo Nogales CP: 84094, Nogales, Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.64	Calle Eclipse No. 12, Fraccionamiento San Carlos I Etapa C.P 84900, Nogales, Municipio de Heroica Nogales, Estado de Sonora
24	Ing. Diego Kanec Espinoza Parra	Unidad de Medicina Familiar No.24	Calle Reforma y Guerrero No. 302, Colonia Santa Ana Centro C.P 84600, Santa Ana, Municipio de Santa Ana, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.21	Esquina Privada el Rodeo y Av. 5 de Mayo No. 5/N, Colonia El Mirasol C.P 84160, Magdalena, Municipio de Magdalena de Kino, Estado de Sonora
		Centro de Seguridad Social	Carretera Internacional km 6.5
		Guarderías Ordinarias	Camino Interno 5/N, Col. Parque Industrial, C.P. 86190, Nogales, Sonora
		Almacén de Suministros (Cobranza-Bienes Embargados)	Carretera Internacional km 6.5
		Subdelegación (Nogales)	Carretera Internacional km 6.5 Nogales, Sonora
25	Ing. Jose Luis Leon Celaya	Hospital General de Sub Zona / Medicina Familiar No. 9	Calle Juan de la Barrera y Nicolás Bravo No. 179, Colonia Puerto Peñasco Centro C.P 83550, Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora
		Unidad de Medicina Familiar No.9	Calle 38a esq Las Conchas No. 5/N, Colonia Brisas del Golfo C.P 83550, Puerto Peñasco, Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora

Calle 06 de Febrero No 220 Nte, Col. Centro, C. P. 85506, Cd. Obregon, Sonora. Tel. (664) 433-12-69, Ext. 3030



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

			Unidad de Medicina Familiar No.52	Calzada Pápagos No. 5/N, Colonia Sonoyta Centro C.P 83570, General Plutarco Elías Calles, Municipio de Sonoyta, Estado de Sonora
			Subdelegación (Oficinas Subdelegación)	Juan de la Barrera 5/N Colonia Centro, Puerto Peñasco Sonora.

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
PROPOSICIÓN TÉCNICA - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
FECHA: _____ No. DE PREI- IMSS: _____
NOMBRE DEL LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

Calle 06 de Febrero No 220 Hte, Col. Centro, C. P. 83000, Cd. Obregón, Sonora Tel: (654) 454 10-05, 10-06, 10-07





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

TEL.: _____ FAX: _____
R.F.C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: _____ JCU _____

No	Descripción del concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle 03 de Palmar No 220 Hte, Col. Centro, C. P. 95000, Cd. Obregon, Sonora. Tel. (664) 413 12-45, Cte. 3038

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

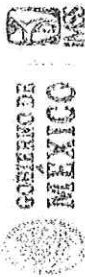
ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UNIDAD Y CONCEPTOS QUE REPRESENTEN EL 100% DE
CADA PARTIDA.

NOMBRE Y NÚMERO DE LA PARTIDA:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

ATEN TAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA LICITANTE

2024
Rafael Cortés
PUERTO
Calle de la Libertad 1017, Zona del Centro, C.P. 83000, San Felipe del Progreso, B.C. 2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

Relación de locales debidamente establecidos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DECLARO LO SIGUIENTE:

LA DIRECCIÓN EXACTA DE LA UBICACIÓN:

CALLE	
NÚMERO	
NÚM. INTERIOR	
NÚM. EXTERIOR	
COLONIA	
C.P.	
ENTRE CALLES	
CIUDAD	
ESTADO	
TELÉFONO DEL DOMICILIO	
TELÉFONO DE CONTACTO	

LUGAR Y FECHA

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

Calle 05 de Febrero (In 220 Rta. Col. Centro, C. P. 05000, Col. Obregón, Sonora. Tel. (655) 4133755, Ext. 3030

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

CONTRATO C4M0094

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SEÑORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETEADO Y FIRMA DEL FABRICANTE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(NOMBRE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN EL QUE SE
 COMPROMETO A RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE NOMBRE DEL
LICITANTE POR LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
- Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

LUGAR Y FECHA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO)

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

VISITA A INSTALACIONES
(CARTA EN PAPEL MEMBRETEADO)

Calle 64 de Febrero, No. 220 Bto, Cel. Centro, C. D. Olapo, Cel. Obregón, Sonora, Tel. (664) 413 15-55, Ext. 31124

2024
Elipse Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

de de

(nombre) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INFORMO QUE SE REALIZÓ VISITA TÉCNICA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS
EQUIPOS DE UNIDAD REFERENTES A LA JCU POR LA CUAL ESTOY INTERESADO EN
PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.

ENCONTRANDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES (INDICAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE
ENCUENTRAN LOS EQUIPOS):

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA LICITANTE

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FIRMA DEL ADMINISTRADOR O DEL JCU No. _____
DE LA UNIDAD No. _____

Calle 28 de Febrero No 220 Hto. Col. Centro, C. P. 82000, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (642) 457 0-45; Ckt. 4113



2024
Felipe Garrillo
PUERTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00 CONTRATO C4M0094
---	---	--

ANEXO 4

"MODELO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(Afianzadora o Aseguradora)
Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Domicilio: _____
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)
Beneficiaria:
 Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: _____
Dependencia contratante: _____ (En lo sucesivo "la Contratante")
 El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": al correo institucional.
Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____
RFC: _____
Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)
Datos de la póliza:
Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____
Fecha de expedición: _____
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).
 Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.
 Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.
Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":
Número asignado por "la Contratante": _____
Objeto: _____
Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____
Fecha de suscripción: _____
Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.
 La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.
 La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.
 Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
 (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)
CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ___ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO**

**ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024**

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

**NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00**

CONTRATO C4M0094

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subyúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00 CONTRATO C4M0094
---	---	--

Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

ANEXO 5

"PROPUESTA ECONÓMICA"



Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
PROPOSICIÓN TÉCNICA – ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR031-N-33-2024
FECHA: 04 DE ENERO DE 2024 No. DE PREI-IMSS: 0000148494
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA #320, COL. CENTRO, EN CD. OBREGÓN, SONORA
TEL. [REDACTED] FAX: N/A
R.F.C.: IYA181010793 CORREO ELECTRONICO: contacto@yarva.mx

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "A" Aire Acondicionado. JCU 06

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			LICITACIONES 2024		
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA			PARTIDA - 42062509		
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			SERVICIO A AIRE ACONDICIONADO		
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES					
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 6					
HGSZ 6 LA COSTA DE HERMOSILLO, UMF 51 PUERTO LIBERTAD SONORA.					
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 6					
1	POLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE INCLUYENDO DOS LAVADAS DE EVAPORADOR POR TEMPORADAS A LOS EQUIPOS DE AIRE DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES AL JCU 6 INCLUIDA LA MANO DE OBRA, LOS MATERIALES, REFACCIONES NECESARIAS, GAS ASPAS Y CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	6	\$ 15,500.00	\$ 93,000.00
2	SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 2 TON	EQUIPO	20	\$ 700.00	\$ 14,000.00
2.1	SERVICIO DE MOTORES DE AVAC CONSISTENTE EN LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y LUBRICACIÓN GENERAL DE LOS MISMOS.	EQUIPO	20	\$ 700.00	\$ 14,000.00
2.2	SERVICIO DE CHECADO DE FUGAS DE GAS Y ELIMINADO DE LAS MISMAS, POR MEDIO DE SOLDADURA DE PLATA Y COMPLETADO DE LA CARGA DE GAS.	EQUIPO	20	\$ 550.00	\$ 11,000.00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO AISLANTE DE POLIETILENO 3/4 DE PULGADA A TUBERÍA DE COBRE DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 2 TONELADAS CON IMPERMEABILIZACIÓN.	METROS	80	\$ 250.00	\$ 20,000.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora. C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

2.4	ACIDO MASTER FOAM, ABRILLANTADOR DE ALUMINIO	LITRO	15	\$ 65.00	\$ 975.00
2.5	TELA FILTRO ATRAPA PELUZA	PIEZA	12	\$ 250.00	\$ 3,000.00
2.6	GAS FREON 22	KG	5	\$ 450.00	\$ 2,250.00
3	SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PAQUETE A BASE DE PRESION DE AGUA Y ACIDO LIMPIADOR DE ALUMINIO MASTER FOAM A EQUIPOS DE : 360000 BTU'S, 30 TONELADAS RESPECTIVAMENTE REQUIRIENDO EL SIGUIENTE MATERIAL.	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
3.01	SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PAQUETE A BASE DE PRESION DE AGUA Y ACIDO LIMPIADOR DE ALUMINIO MASTER FOAM A EQUIPOS DE : 300000 BTU'S, 25 TONELADAS RESPECTIVAMENTE REQUIRIENDO EL SIGUIENTE MATERIAL.	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
3.02	SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PAQUETE A BASE DE PRESION DE AGUA Y ACIDO LIMPIADOR DE ALUMINIO MASTER FOAM A EQUIPOS DE : 240000 BTU'S, 20 TONELADAS RESPECTIVAMENTE REQUIRIENDO EL SIGUIENTE MATERIAL.	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
3.03	SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PAQUETE A BASE DE PRESION DE AGUA Y ACIDO LIMPIADOR DE ALUMINIO MASTER FOAM A EQUIPOS DE : 180000 BTU'S, 15 TONELADAS RESPECTIVAMENTE REQUIRIENDO EL SIGUIENTE MATERIAL.	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
3.04	SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PAQUETE A BASE DE PRESION DE AGUA Y ACIDO LIMPIADOR DE ALUMINIO MASTER FOAM A EQUIPOS DE : 120000 BTU'S, 10 TONELADAS RESPECTIVAMENTE REQUIRIENDO EL SIGUIENTE MATERIAL.	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
3.1	SERVICIO DE MOTORES DE A/C CONSISTENTE EN LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y LUBRICACION GENERAL DE LOS MISMOS. ASI COMO TAMBIEN LUBRICACION DE CHUMACERAS DE FLECHAS	EQUIPO	5	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00

C LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Gbreón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

3.2	SERVICIO DE CHECADO DE FUGAS DE GAS Y ELIMINADO DE LAS MISMAS, POR MEDIO DE SOLDADURA DE PLATA Y COMPLETADO DE CARGA DE GAS	EQUIPO	5	\$ 3,500.00	\$ 17,500.00
3.3	SERVICIO Y MANTENIMIENTO A MOTORES DE CONDENSADORAS, CAMBIO DE BALEROS Y BARNIZADO DE LOS MISMOS	EQUIPO	12	\$ 600.00	\$ 7,200.00
3.4	ACIDO MASTER FOAM, ABRILLANTADOR DE ALUMINIO	LITRO	40	\$ 85.00	\$ 3,400.00
3.5	GAS FREON 22	KG	10	\$ 450.00	\$ 4,500.00
3.6	GAS FREON 134	KG	10	\$ 450.00	\$ 4,500.00
3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS GATE B 50	PIEZA	5	\$ 350.00	\$ 1,750.00
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO DE COMPRESOR DE 240000 BTU'S, 20 TR SEMIHERMETICO TRIFASICO 220V.	PIEZA	1	\$65,000.00	\$ 65,000.00
3.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO DE COMPRESOR DE 360000 BTU'S, 30 TR SEMIHERMETICO TRIFASICO 220V.	PIEZA	1	\$65,000.00	\$ 65,000.00
3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO ABSOLUTO DE MEDIDAS 1PIE X 3 PIES X 3 PIES	PIEZA	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 MOTORES 3/4 FLECHA 1/2 PARA CONDENSADOR DE 220V MONOFASICO 1075 RPM.	EQUIPO	6	\$ 2,500.00	\$ 15,000.00
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE 1HP 220 TRIFASICO CON FLECHA	EQUIPO	1	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 ASPAS DE 30" CON CENTRO DE 5/8	PIEZA	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
3.14	RECARGA DE GAS EN MITAD DE TEMPORADA 2KG POR EQUIPO	EQUIPO	5	\$ 850.00	\$ 4,250.00
3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERPENTIN CON RECUBRIMIENTO MARINO PARA EQUIPO DE 20 TON.DE EPANSION DIRECTA, CON MEDIDAS DE 1.30M X 2.0M X 8CM DE ANCHO CON TUBERIA DE 1/4 Y 104 ALETAS	EQUIPO	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
3.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERPENTIN CON RECUBRIMIENTO MARINO PARA EQUIPO DE 20 TON.DE EPANSION DIRECTA, CON MEDIDAS DE 1.10M X 1.90M X 8CM DE ANCHO CON TUBERIA DE 1/4 Y 88 ALETAS	EQUIPO	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

C LICITACION PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 86000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

3.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA DE CONTROL Y COMPRESSOR TIPO SCROLL SEMI-HERMETICO Y SERVICIO DE LIMPIEZA DE SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADORA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU'S. 2 TONELAS DE VENTANA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	EQUIPO	3	\$ 6,000.00	\$ 18,000.00
4	SERVICIO A EQUIPO REFRIGERADOR MARCA OJEDA 16 PIES CONSTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, SEGUN LO AMERITE. INCLUYE, TERMOSTATO CONTROLADOR DE TEMPERATURA DIGITAL CON SISTEMA DE ALARMA, CAMBIO DE EMPAQUES EN PUERTAS, PROTECTOR TERMICO, CAPACITOR VALVULAS, Y/O REPARACIONES PARA COMPRESORES, MOTORES, REFRIGERANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	EQUIPO	4	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
5	SERVICIO A EQUIPO CONGELADOR MARCA TORREY CONSTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, SEGUN LO AMERITE. INCLUYE, TERMOSTATO CONTROLADOR DE TEMPERATURA DIGITAL CON SISTEMA DE ALARMA, CAMBIO DE EMPAQUES EN PUERTAS, PROTECTOR TERMICO, CAPACITOR VALVULAS, Y/O REPARACIONES PARA COMPRESORES, MOTORES, REFRIGERANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	EQUIPO	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
6	SERVICIO A EQUIPO REFRIGERADOR MARCA IMBERA 15 PIES CONSTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, SEGUN LO AMERITE. INCLUYE, TERMOSTATO CONTROLADOR DE TEMPERATURA DIGITAL CON SISTEMA DE ALARMA, CAMBIO DE EMPAQUES EN PUERTAS, PROTECTOR TERMICO, CAPACITOR VALVULAS, Y/O REPARACIONES PARA COMPRESORES, MOTORES, REFRIGERANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	EQUIPO	3	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
7	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 51 POLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE INCLUYENDO DOS LAVADAS DE EVAPORADOR POR TEMPORADAS A LOS EQUIPOS DE AIRE DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES AL JCU 6 INCLUIDA LA MANO DE OBRA, LOS MATERIALES, REFACCIONES NECESARIAS, GAS ASPAS Y CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	6	\$ 3,300.00	\$ 19,800.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Oaxaca, Oaxaca, C.P. : 69000 Tel:
091221045454545454
www.yarva.com.mx

7.1	SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 2 TON	EQUIPO	2	\$ 600.00	\$ 1,200.00
7.2	SERVICIO DE MOTORES DE A/C CONSISTENTE EN LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y LUBRICACIÓN GENERAL DE LOS MISMOS.	EQUIPO	20	\$ 300.00	\$ 6,000.00
7.3	SERVICIO DE CHECADO DE FUGAS DE GAS Y ELIMINADO DE LAS MISMAS, POR MEDIO DE SOLDADURA DE PLATA Y COMPLETADO DE LA CARGA DE GAS.	EQUIPO	18	\$ 550.00	\$ 9,900.00
7.4	ACIDO MASTER FOAM, ABRILLANTADOR DE ALUMINIO	LITRO	10	\$ 120.00	\$ 1,200.00
7.5	TELA FILTRO ATRAPA PELUZA	PIEZA	12	\$ 250.00	\$ 3,000.00
7.6	GAS FREON 22	KG	2	\$ 450.00	\$ 900.00
7.7	SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA DE SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA A BASE DE PRESIÓN DE AGUA Y ACIDO LIMPIADOR DE ALUMINIO MASTER FOAM A EQUIPOS DE 2 TONELADAS RESPECTIVAMENTE REQUIRIENDO EL SIGUIENTE MATERIAL	EQUIPO	20	\$ 1,600.00	\$ 32,000.00
7.8	SERVICIO DE MOTORES DE A/C CONSISTENTE EN LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR Y LUBRICACIÓN GENERAL DE LOS MISMOS.	EQUIPO	20	\$ 300.00	\$ 6,000.00
7.9	SERVICIO DE CHECADO DE FUGAS DE GAS Y ELIMINADO DE LAS MISMAS, POR MEDIO DE SOLDADURA DE PLATA Y COMPLETADO DE CARGA DE GAS SERVICIO.	EQUIPO	20	\$ 900.00	\$ 18,000.00
7.10	SERVICIO A EQUIPO REFRIGERADOR MARCA OJEDA 18 PIES CONSTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, SEGUN LO AMERITE, INCLUYE, TERMOSTATO CONTROLADOR DE TEMPERATURA DIGITAL CON SISTEMA DE ALARMA, CAMBIO DE EMPAQUES EN PUERTAS, PROTECTOR TERMICO, CAPACITOR, VALVULAS, Y/O REPARACIONES PARA COMPRESORES, MOTORES, REFRIGERANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	EQUIPO	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00

licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa.
servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P. : 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

7.11	SERVICIO A EQUIPO REFRIGERADOR MARCA OJEDA 14 PIES CONSTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, SEGUN LO AMERITE. INCLUYE, TERMOSTATO, CONTROLADOR DE TEMPERATURA DIGITAL CON SISTEMA DE ALARMA, CAMBIO DE EMPAQUES EN PUERTAS, PROTECTOR TERMICO, CAPACITOR, VALVULAS, Y/O REPARACIONES PARA COMPRESORES, MOTORES, REFRIGERANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	EQUIPO	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
7.12	SERVICIO A EQUIPO CONGELADOR MARCA TORREY CONSTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, SEGUN LO AMERITE. INCLUYE, TERMOSTATO, CONTROLADOR DE TEMPERATURA DIGITAL CON SISTEMA DE ALARMA, CAMBIO DE EMPAQUES EN PUERTAS, PROTECTOR TERMICO, CAPACITOR, VALVULAS, Y/O REPARACIONES PARA COMPRESORES, MOTORES, REFRIGERANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	EQUIPO	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00100 MN + IVA, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.					Subtotal \$ 653,825.00
					IVA \$ 104,612.00
					Total \$ 758,437.00

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NEGESARIO
ING. JESUS ADRIAN YOCUPICIO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa
servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
PROPOSICIÓN TÉCNICA – ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR031-N-33-2024
FECHA: 04 DE ENERO DE 2024 No. DE PREL-IMSS: 0000148494
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA #320, COL. CENTRO, EN CD. OBREGÓN, SONORA
TEL. [REDACTED] FAX: N/A
R.F.C.: IYA181010793 CORREO ELECTRONICO: contacto@yarva.mx

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "A" Aire Acondicionado. JCU 10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				LICITACIONES 2024	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA				PARTIDA - 42062509	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				SERVICIO A AIRE	
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y				ACONDICIONADO	
SERVICIOS GENERALES					
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 10					
HGZ 2, ESCUELA DE ENFERMERÍA HERMOSILLO					
SONORA,					
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2				
1	LIMPIEZA GENERAL INICIAL PROFUNDA DE SERPENTIN DE CADA MANEJADORA DOS SERVICIOS POR TEMPORADA DEL 2023 CON ACIDO NO DAÑINO AL ALUMNIO Y QUE A CONTINUACION SE EN NUMERAN LAS CAPACIDADES Y CANTIDADES DE LAS MANEJADORAS				
1.1	MANEJADORA DE 40 TONELADAS (cuerpo de gobierno, med. Fisica, consulta, medicina norte)	PIEZA	4	\$ 7,500.00	\$ 30,000.00
1.2	MANEJADORAS DE 30 TONELADAS (ceye)	PIEZA	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
1.3	MANEJADORA DE 20 TONELADAS (qx, medicina, sala espera farmacia, apoyo a consulta)	PIEZA	4	\$ 6,000.00	\$ 24,000.00
1.4	MANEJADORA DE 10 TONELADAS (apoyo qx, apoyo medicina norte, archivo, sala espera rx)	PIEZA	4	\$ 6,000.00	\$ 24,000.00
1.5	MANEJADORA DE 5 TONELADAS (nutricion)	PIEZA	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS TIPO TE LA DE				

C LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

	MOSQUITERA DE LA SIGUIENTES MEDIDAS:				
2.1	MANEJADORA DE 40 TONELADAS medida 49cm * 39.5 cm	PIEZA	7	\$ 900.00	\$ 6,300.00
2.2	MANEJADORAS DE 30 TONELADAS medida 49 cm * 39.5 cm	PIEZA	5	\$ 900.00	\$ 4,500.00
2.3	MANEJADORA DE 20 TONELADAS medida 49 cm * 39.5 cm	PIEZA	4	\$ 900.00	\$ 3,600.00
2.4	MANEJADORA DE 10 TONELADAS medidas 49cm * 39.5 cm	PIEZA	4	\$ 900.00	\$ 3,600.00
2.5	MANEJADORA DE 5 TONELADAS medidas 49 cm * 39.5	PIEZA	4	\$ 900.00	\$ 3,600.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS ABSOLUTOS DE MEDIDAS				
3.1	FILTRO ABSOLUTO PARA MANEJADORA DE AIRE DE QUIROFANO CON MEDIDAS DE (23 3/4" DE ALTO POR 20 3/4" DE ANCHO POR 11 3/4" DE GROSOR)	PIEZA	4	\$ 5,500.00	\$ 22,000.00
3.2	FILTRO ABSOLUTO PARA MANEJADORA DE AIRE DE QUIROFANO CON MEDIDAS DE (30" DE ALTO POR 28" DE ANCHO POR 12" DE GROSOR)	PIEZA	4	\$ 5,500.00	\$ 22,000.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERPENTIN DE AGUA HELADA PANAL DE ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE COBRE, ESTRUCTURA DE ACERO AL CARBON, PRESION DE OPERACIÓN 7KG/CM2, PROBADO, ENSAMBLADO E INSTALADO, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS				
5	CAMBIO DE CHUMACERAS A TODA LAS TURBINAS DE LAS MANEJADORAS MEDIDAS DE LA CHUMACERAS				
5.1	MANEJADORA DE 40 TONELADAS (1 5/8, 1 1/4, 1 1/2. plg)	PIEZA	16	\$ 1,500.00	\$ 24,000.00
5.2	MANEJADORAS DE 30 TONELADAS (1 1/4 plg)	PIEZA	4	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00

C LICITACION PUBLICA, INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACION DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

5.3	MANEJADORA DE 20 TONELADAS (1 1/4, 1 3/8 plg)	PIEZA	10	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
5.4	MANEJADORA DE 10 TONELADAS (1 1/4 plg)	PIEZA	10	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
5.5	MANEJADORA DE 5 TONELADAS (1, 1 1/4 plg)	PIEZA	6	\$ 1,500.00	\$ 9,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORES ELECTRICOS DE MANEJADORAS DE AGUA HELADA QUE INCLUYE DESMONTAJE DEL MOTOR, SERVICIO A LA FLECHA DEL MOTOR, SERVICIO AL EMBOBINADO, REVISION DE POLEAS Y SUSTITUCION EN CASO DE SER NECESARIO, CAMBIO DE BALEROS A MOTOR DE MANEJADORA, PINTURA A CARCASA DEL MOTOR, REVISION DE GUARDAMOTOR Y REEMPLAZO DE TERMINALES NECESARIAS.				
6.1	MOTOR DE 1.5 HP	PIEZA	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
6.2	MOTOR DE 3 HP	PIEZA	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
6.3	MOTOR DE 5 HP	PIEZA	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
6.4	SERVICIO Y CAMBIO DE BANDAS A TODO LOS MANEJADORAS DE LAS USANDO BANDAS DE LA B72 A LA B112	PIEZA	15	\$ 450.00	\$ 6,750.00
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE PASO DE ENTRADA Y SALIDA DE AGUA HELADA EN MANEJADORAS (DESDE MEDIDAS VALVULA 2", 2" 1/2, 3" 3/12) INCLUYE: COUPLE, NIPLES, CODOS, SOLDADURA Y ADECUACIONES, Y ELIMINAR VALVULAS EXTRAS SIN FUNCION QUE SE ENCUENTREN EN TUBERIA	PIEZA	10	\$ 1,100.00	\$ 11,000.00
7.2	SUMINISTRO DE MANOMETROS CON ESCALA DE 0-7 KG NPT 1/4" UNIDAD PSI EN ENTRADA Y SALIDA INCLUYE: NIPLES, CODOS, SIFON	PIEZA	20	\$ 1,200.00	\$ 24,000.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Com...
Cd. Obregón, Sonora, C.P. 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

	ANTIVIBRACION, VALVULA PASO Y ADECUACIONES.				
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE POZO PARA TERMOMETRO A MANEJADORAS HASTA 105 CENTIGRADOS	PIEZA	4	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOMETRO DE POZO A MANEJADORAS QUE INCLUYE COPLEROSCAD O DE COBRE, CONEXIONES, SOLDADURA DE PLATA, FUNDENTE Y TODO LO NECESARIO.	PIEZA	10	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UNICO A EQUIPOS FAN AND COOL, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FAN COIL DE 3 TONELADAS QUE INCLUYE DESMONTAJE DEL FAN COIL, REVISION DE LAS CONEXIONES DEL MOTOR, DESMONTAJE DEL MOTOR, LUBRICACION DEL MOTOR, LAVADO CON JABON ALQUIDALICO AL SERPENTIN, REVISION DEL SISTEMA DE TUBERIAS DEL FAN COIL, REVISION Y SERVICIO A TODAS LAS VALVULAS DE ENTRADA Y SALIDA DE AGUA HELADA DEL FAN COIL, SERVICIO A LOS DRENAJES DE CONDESADOS, COLOCACION Y MONTAJE UNA VEZ TERMINADO EL SERVICIO.	EQUIPO	32	\$ 4,500.00	\$ 144,000.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO UNICO A 10 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON CAPACIDADES ENTRE 5 Y 20 TONELADAS C/U CUBRIENDO UN TOTAL DE 120 T.R. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
9.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTIN EVAPORADOR Y	TR	120	\$ 550.00	\$ 66,000.00

licitacion publica, invitacion a cuando menos tres personas y/o adjudicacion directa.
servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

	CONDENSADOR PARA CADA EQUIPO				
9.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	15	\$ 350.00	\$ 5,250.00
9.3	REPOSICION DE CONTACTOR PARA COMPRESOR EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS CON PROBLEMAS DE ARRANQUE.	PIEZA	5	\$ 1,600.00	\$ 8,000.00
9.4	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A TURBINA DE INYECCION DE AIRE, CAMBIO DE BANDAS, SUSTITUCION DE CHUMACERAS.	EQUIPO	14	\$ 1,600.00	\$ 22,400.00
9.5	REPOSICION DE FILTROS DESECHABLES PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	EQUIPO	8	\$ 900.00	\$ 7,200.00
9.6	REPOSICION DE CONTROL (THERMOSTATO DE LINEA)	EQUIPO	4	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00
9.7	FABRICACION E INSTALACION DE CHAROLAS DE DESAGUE DE 70CM X 2.5 MT'S CON BASE DE SOPORTE	PIEZA	2	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00
10	SUSTITUCION DE VALVULAS DE 3/4 PLG ROSCABLE DE COBRE EN FAN COOL INCLUYENDO TUERCA UNION DE COBRE	PIEZA	32	\$ 350.00	\$ 11,200.00
11	ESCUELA DE ENFERMERIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO UNICO A 8 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON LAS SIGUIENTES CAPACIDADES CUATRO EQUIPOS DE 5 TONELADAS, DOS DE 10 TONELADAS Y DOS DE 20 TONELADAS CUBRIENDO UN TOTAL DE 60 T.R. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
11.1	LIMPIEZA DE SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO.	TR	60	\$ 1,730.00	\$ 103,800.00
11.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	20	\$ 350.00	\$ 7,000.00

© LICITACION PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P. 85000 Tel: [REDACTED]
cobtacio@yarva.mx
www.yarva.com.mx

11.3	SUSTITUCIÓN DE MOTOR DE CONDENSADOR	PIEZA	8	\$ 1,600.00	\$ 12,800.00
11.4	SUSTITUCIÓN DE MOTOR DE EVAPORADOR	PIEZA	8	\$ 2,200.00	\$ 17,600.00
11.5	REPOSICIÓN DE CONTACTOR PARA COMPRESOR EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS CON PROBLEMAS DE ARRANQUE.	PIEZA	2	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00
11.6	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A TURBINA DE INYECCIÓN DE AIRE, CAMBIO DE BANDAS, SUSTITUCIÓN DE CHUMACERAS.	EQUIPO	10	\$ 1,200.00	\$ 12,000.00
11.7	REPOSICIÓN DE FILTROS DESECHABLES PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE	EQUIPO	8	\$ 900.00	\$ 7,200.00
11.8	REPOSICIÓN DE CONTROL (TERMOSTATO)	EQUIPO	2	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00
11.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTROL DE PRESIÓN DE BULBO DE BAJA	PIEZA	8	\$ 1,800.00	\$ 14,400.00
11.10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTROL DE PRESIÓN DE BULBO DE ALTA	PIEZA	8	\$ 1,800.00	\$ 14,400.00
11.11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TIMER	PIEZA	8	\$ 1,600.00	\$ 12,800.00
SON: SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 MN + IVA, LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.				Subtotal	\$ 773,100.00
				IVA	\$ 123,696.00
				Total	\$ 896,796.00

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JESÚS ADRIÁN YOCUPICIO DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELÉFONO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
PROPOSICIÓN TÉCNICA – ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR031-N-33-2024
FECHA: 04 DE ENERO DE 2024 No. DE PREI-IMSS: 0000148494
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA #320, COL. CENTRO, EN CD. OBREGÓN, SONORA
TEL.: [REDACTED] FAX: N/A
R.F.C.: IYA181010793 CORREO ELECTRONICO: contacto@yarva.mx

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "A" Aire Acondicionado. JCU 11

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				LICITACIONES 2024	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA				PARTIDA - 42062509	
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				SERVICIO A AIRE ACONDICIONADO	
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES					
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 11					
UMF 1, GUARDERIA 01, UNIDAD DE ORTIVA, CIUDAD OBREGÓN SONORA.					
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 1				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA DE 5 TONELADAS DE REFRIGERACION, DEL AREA DE CONMUTADOR. CONSISTENTE EN LIMPIEZA A SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON AGENTE QUIMICO QUE NO AFECTE AL ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 400.00	\$ 400.00
	INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS Y DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS				
1.1	CAMBIO DE BALEROS A MOTORES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR	PIEZA	4	\$ 150.00	\$ 600.00
1.2	CAMBIO DE CHUMACERA A FLECHAS DE TURBINA	PIEZA	2	\$ 180.00	\$ 360.00
1.3	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS Y/O RECARGA DE GAS REFRIGERANTE 410	KG	3	\$ 350.00	\$ 1,050.00
1.4	PINTURA GENERAL AL EQUIPO	EQUIPO	1	\$ 100.00	\$ 100.00

6 LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Cen
Cd. Obregon, Sonora, C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DE 2.0 TONELADA DE REFRIGERACION, EN AREA DE FARMACIA; CONSISTENTE EN LIMPIEZA A SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON AGENTE QUIMICO	EQUIPO	1	\$ 200.00	\$ 200.00
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR ROTATIVO, 24,000 BTU R410 220 VOLTS	PIEZA	1	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE MINISPLIT DE 2 H.P. 220 VOLTS	PIEZA	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA EVAPORADOR DE MINISPLIT DE 2 H.P. 220 VOLTS	PIEZA	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
2.4	REPOSICION DE GAS REFRIGERANTE EN SISTEMA DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO MINISPLIT R410	KG	2	\$ 320.00	\$ 640.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DE 1.5 TONELADA DE REFRIGERACION, EN AREA DEL SERVIDOR 2DO NIVEL Y FARMACIA; CONSISTENTE EN LIMPIEZA A SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON AGENTE QUIMICO	EQUIPO	2	\$ 200.00	\$ 400.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DE 1 TONELADA DE REFRIGERACION, EN AREA DEL API 1, 2, 3, 4 Y MASTOGRAFIA; CONSISTENTE EN LIMPIEZA A SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON AGENTE QUIMICO	EQUIPO	5	\$ 200.00	\$ 1,000.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERPENTIN COBRE ALUMINIO BASTIDOR ACERO GALVANIZADO PARA MANEJADORA DE AIRE DE AGUA HELADA SIN MARCA DE 15 T.R. DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: ANCHO DEL SERPENTIN: 11 3/4 PULGADAS. ALTO DEL SERPENTIN: 51 1/4 PULGADAS. LARGO DEL SERPENTIN: 90 1/2 PULGADAS. NUMERO DE FILAS: 3 NUMERO DE TUBOS O HILERAS POR FILA: 32. NUMERO DE ALETAS POR PULGADA: 8. DIAMETRO DEL TUBO DE LAS FILAS (FLUXES): 1/2". CONEXIONES DE 3 1/2 PULGADAS EN INYECCIÓN Y RETORNO DE AGUA HELADA FABRICADO EN COBRE Y ALUMINIO, SE DEBERÁ DESMANTELAR EL EXISTENTE DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y ACONDICIONAR EL NUEVO MODIFICANDO SU UBICACION EN EL EQUIPO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, REFACCIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU PUESTA EN OPERACION.	PIEZA	1	\$ 93,000.00	\$ 93,000.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA DE 5 TONELADAS DE REFRIGERACION, DEL AREA DE AUDITORIO. CONSISTENTE EN LIMPIEZA A SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON AGENTE QUIMICO QUE NO AFECTE AL ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 400.00	\$ 400.00
6.1	INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS Y DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS				
6.2	CAMBIO DE BALEROS A MOTORES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR	PIEZA	4	\$ 150.00	\$ 600.00
6.3	CAMBIO DE CHUMACERA A FLECHAS DE TURBINA	PIEZA	2	\$ 180.00	\$ 360.00
6.4	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS Y/O RECARGA DE GAS REFRIGERANTE 410	KG	3	\$ 350.00	\$ 1,050.00
6.5	PINTURA GENERAL AL EQUIPO	EQUIPO	1	\$ 100.00	\$ 100.00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANCADOR A TENSION PLENA EN GABINETE METALICO 15 HP A 220 VOLTS	PIEZA	2	\$ 4,250.00	\$ 8,500.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregon, Sonora, C.P. : 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARRANCADOR A TENSION PLENA EN GABINETE METALICO 10 HP A 220 VOLTS	PIEZA	2	\$ 4,250.00	\$ 8,500.00
7	GUARDERIA 01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA DE 7.5 TONELADAS DE REFRIGERACION, DEL AREA DEL COMEDOR, CONSISTENTE EN LIMPIEZA A SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON AGENTE QUIMICO QUE NO AFECTE AL ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 600.00	\$ 600.00
	INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS Y DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS				
7.1	CAMBIO DE BALEROS A MOTORES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR	PIEZA	4	\$ 150.00	\$ 600.00
7.2	CAMBIO DE CHUMACERA A FLECHAS DE TURBINA	PIEZA	2	\$ 180.00	\$ 360.00
7.3	REVISION DE FUGAS DE GAS Y/O RECARGA DE GAS REFRIGERANTE 22	KG	4	\$ 300.00	\$ 1,200.00
7.4	PINTURA GENERAL AL EQUIPO	EQUIPO	1	\$ 100.00	\$ 100.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DE 1.5 TONELADA DE REFRIGERACION, CONSISTENTE EN LIMPIEZA A SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON AGENTE QUIMICO QUE NO AFECTE AL ALUMINIO	EQUIPO	2	\$ 200.00	\$ 400.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA DE 3 TONELADAS DE REFRIGERACION, DEL AREA DE COCINA, CONSISTENTE EN LIMPIEZA A SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON AGENTE QUIMICO QUE NO AFECTE AL ALUMINIO	EQUIPO	2	\$ 200.00	\$ 400.00
	INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS Y DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS				
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DE 2 TONELADAS DE REFRIGERACION EN COMEDOR LACTANTES C				

© LICITACION PUBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACION DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregon, Sonora, C.P. 86000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DE 2 TONELADAS DE REFRIGERACION EN COMEDOR LACTANTES C	SERVICIO	2	\$ 400.00	\$ 800.00
12	UNIDAD DEPORTIVA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE EXPANSION DIRECTA DE 2.0 TONELADA DE REFRIGERACION, CONSISTENTE EN LIMPIEZA A SERPENTINES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON AGENTE QUIMICO QUE NO AFECTE AL ALUMINIO	EQUIPO	3	\$ 200.00	\$ 600.00
SON: CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN + IVA. LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.					Subtotal \$ 130,420.00
					IVA \$ 20,867.20
					Total \$ 151,287.20

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JESUS ADRIAN YOCUPICIO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SE LICITACIÓN PÚBLICA. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y/A ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024
		SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
		NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00
		CONTRATO C4M0094



Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregon, Sonora, C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)
PROPOSICIÓN TÉCNICA – ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR031-N-39-2024
FECHA: 04 DE ENERO DE 2024 No. DE PREL: IMSS: 0000140494
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA #320 COL. CENTRO EN CD. OBREGÓN, SONORA
TEL.: FAX: N/A
R.F.C.: YVA181010793 CORREO ELECTRONICO: contacto@yarva.mx

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "A" Aire Acondicionado.

JCU 14

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				LICITACIONES 2024	
				PARTIDA - 42062509	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 14 HGSZ 12, GUARDERIA, SUBDELEGACIÓN, UMF 10 AGUAPRIETA, UMF 55 CANANEA, UMF 44 NAGO SONORA.				SERVICIO A AIRE ACONDICIONADO	
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 12 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. CONSISTEN DOS SERVICIOS EN EL AÑO, UBICADO EN AREA CUERPO DE GOBIERNO, MARCA GEOLAND INCLUYE: REPARACION DE FUGAS, INSTALACION DE RESISTENCIA ELECTRICA PARA CALEFACCION ASI COMO SU CONEXION A CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE MOTOR Y TURBINA, REFACCIONES PARA COMPRESORES SU REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO, REEMPLAZO DE MOTORES DE CONDENSADORA, CAPACITORES, VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL DE TEMPERATURA, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION Y OPERACION DEL EQUIPO, INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4" EN DESCARGA DE CONDENSADO HACIA LA DESCARGA PLUVIAL MAS CERCANA Y FUNCIONAL.	EQUIPO	1	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00

© LICITACIÓN PÚBLICA. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregon, Sonora, C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. CONSISTEN DOS SERVICIOS EN EL AÑO, UBICADO EN AREA DE COCINA Y AREA DE COMEDOR, MARCA GEOLAND INCLUYE: REPARACION DE FUGAS, INSTALACION DE RESISTENCIA ELECTRICA PARA CALEFACCION ASI COMO SU CONEXION A CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE MOTOR Y TURBINA, REFACCIONES PARA COMPRESORES SU REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO, REEMPLAZO DE MOTORES DE CONDENSADORA, CAPACITORES, VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL DE TEMPERATURA, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE EL NECESARIO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION Y OPERACION DEL EQUIPO, INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4" EN DESCARGA DE CONDENSADO HACIA LA DESCARGA PLUVIAL MAS CERCANA Y FUNCIONAL.	EQUIPO	2	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. CONSISTEN DOS SERVICIOS EN EL AÑO, UBICADO EN AREA DE ALMACEN, MARCA MIRAGE INCLUYE: REPARACION DE FUGAS, REEMPLAZO DE COMPRESOR, REFACCIONES PARA MOTORES, CAPACITORES, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE EL NECESARIO, TUBERIA PVC DE DESCARGA DE CONDENSADO DE 3/4" (4 mtrs) HACIA LA DESCARGA PLUVIAL MAS CERCANA Y FUNCIONAL, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION Y OPERACION DEL EQUIPO, ASI COMO LA VERIFICACION EN SU INSTALACION ELECTRICA SEA CORRECTA Y REEMPLAZARSE EN CASO DE FALLA O DAÑO (INTERRUPTOR TERMICO DE 25 AMP CON CENTRO DE CARGA PARA INTEMPERIE, TUBO CONDUIT 3/4" (20 mtrs), CABLE #10 (20mtrs))	EQUIPO	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT EN AREAS DE CONSULTA EXTERNA, CONSULTORIOS, SUBDIRECCION, HEMODIALISIS, PERSONAL, QUIROFANO, FARMACIA, ARCHIVO QUE CONSISTEN EN:				

LICITACION PUBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACION DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora. C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

4.1	LIMPIEZA EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO ECOLOGICO IDONEO PARA ALUMINIO, VERIFICAR Y RECARGAR GAS REFRIGERANTE R-22 EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACION DE FUGAS, REPARACION O SUSTITUCION DE TABLERO DE CONTROL, REEMPLAZO DE COMPRESOR, SUSTITUCION DE CAPACITOR O CAPACITORES DE SER NECESARIO, INCLUYE EN EL CONCEPTO MANO DE OBRA Y MATERIALES, LIMPIEZA DEL AREA, PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO TIPO MINISPLIT DE 1 TON.	SERVICIO	4	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00
4.2	LIMPIEZA EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO ECOLOGICO IDONEO PARA ALUMINIO, VERIFICAR Y RECARGAR GAS REFRIGERANTE R-22 EN CASO DE SER NECESARIO, REPARACION DE FUGAS, REPARACION O SUSTITUCION DE TABLERO DE CONTROL, REEMPLAZO DE COMPRESOR, SUSTITUCION DE CAPACITOR O CAPACITORES DE SER NECESARIO, INCLUYE EN EL CONCEPTO MANO DE OBRA Y MATERIALES, LIMPIEZA DEL AREA, PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO TIPO MINISPLIT DE 2 TON.	SERVICIO	8	\$ 2,000.00	\$ 12,000.00
SUBDELEGACIÓN					
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. QUE CONSISTE EN:				
5.1	LIMPIEZA EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO ECOLOGICO IDONEO PARA ALUMINIO, INCLUYE: REPARACION DE FUGAS, REFACCIONES PARA COMPRESORES REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO, SUSTITUCION DE MOTORES Y CAPACITORES, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION Y OPERACION DEL EQUIPO	EQUIPO	4	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00
5.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 2 T.R. QUE CONSISTE EN:				
5.3	LIMPIEZA EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO ECOLOGICO IDONEO PARA ALUMINIO, INCLUYE: REPARACION DE FUGAS, REFACCIONES PARA COMPRESORES REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO, SUSTITUCION DE MOTORES Y CAPACITORES, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION Y OPERACION DEL EQUIPO	EQUIPO	4	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

GUARDERIA 01					
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 1 T.R. Y EQUIPO DE A/A TIPO VENTANA DE 2 T.R QUE CONSISTE EN:				
6.1	LIMPIEZA EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO ECOLOGICO IDONEO PARA ALUMINIO, INCLUYE: REPARACION DE FUGAS, SUSTITUCION DE COMPRESORES EN CASO DE REQUERIRLO, TURBINAS DE AIRE, REPARACION O REEMPLAZO DE CONTROL ELECTRICO-ELECTRONICO, SUSTITUCION DE MOTOR ELECTRICO, CAMBIO DE CAPACITORES, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION Y OPERACION DEL EQUIPO TIPO MINISPLIT 1 TON	EQUIPO	7	\$ 2,000.00	\$ 14,000.00
6.2	LIMPIEZA EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO ECOLOGICO IDONEO PARA ALUMINIO, INCLUYE: REPARACION DE FUGAS, SUSTITUCION DE COMPRESOR EN CASO DE REQUERIRLO, TURBINA DE AIRE, REPARACION O REEMPLAZO DE CONTROL ELECTRICO-ELECTRONICO, SUSTITUCION DE MOTOR ELECTRICO, CAMBIO DE CAPACITORES, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION Y OPERACION DEL EQUIPO TIPO VENTANA DE 2 TON	EQUIPO	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
6.3	REPARACION DE EQUIPOS EVAPORATIVOS (COOLERS 6500 CFM) EN EL AREA DE CUNAS Y LACTANTES B . CONSISTEN: REALIZACION DE 3 REJILLAS PARA COLOCACION DE PAJA CON MEDIDAS DE 70 CM X 80 CM, FABRICACION DE CHAROLA Y DESCARGA DE PURGA A BASE DE ACERO INOXIDABLE, REEMPLAZO DE TURBINA DE EXPULSION DE AIRE (CARACOL) 6 1/4 X3 1/2 X 5/8, SUSTITUCION DE BANDA, POLEA DE 3" DE DIAMETRO CON UN CENTRO :3/4", 1/2", 5/8". SUSTITUCION DE MOTOR PARA AIRE EVAPORATIVO 115V, 2 VELOCIDADES, 1425 RPM. REEMPLAZO DE SOORTERIA DE ESTRUCTURA DE ANGULO 3/4"-1/8" DE GROSOR CON APLICACION DE PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO. IMPERMEABILIZACION DE LAMINADO, INSTALACION Y RUTEO DE DESCARGA DE CONDENSADO HASTA UN REGISTRO DRENAJE POR MEDIO DE DUCTO PVC 3/4" DEBIDAMENTE FIJO POR MEDIO DE UÑAS DE GATO, 40 MTRS DE LONGITUD.	EQUIPO	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P. : 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

6.4	REPARACION DE EQUIPOS EVAPORATIVOS (COOLERS 6500 CFM) EN EL AREA DE PASILLO DE SALAS, DIRECCION Y SALA DE MATERNAL C. CONSISTEN: REALIZACION DE 3 REJILLAS PARA COLOCACION DE PAJA CON MEDIDAS DE 70 CM X 90 CM, FABRICACION DE CHAROLA Y DESCARGA DE PURGA A BASE DE ACERO INOXIDABLE, REEMPLAZO DE TURBINA DE EXPULSION DE AIRE (CARACOL) 6 1/4 X3 1/2 X 5/8, SUSTITUCION DE BANDA, POLEA DE 3" DE DIAMETRO CON UN CENTRO :3/4", 1/2", 5/8". SUSTITUCION DE MOTOR PARA AIRE EVAPORATIVO 115V, 2 VELOCIDADES, 1425 RPM. REEMPLAZO DE SOORTERIA DE ESTRUCTURA DE ANGULO 3/4"-1/8" DE GROSOR CON APLICACION DE PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO. IMPERMEABILIZACION DE LAMINADO, INSTALACION Y RUTEO DE DESCARGA DE CONDENSADO HASTA UN REGISTRO DRENAJE POR MEDIO DE DUCTO PVC 3/4" DEBIDAMENTE FIJO POR MEDIO DE UÑAS DE GATO, 40 MTRS DE LONGITUD.	EQUIPO	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 19					
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. INCLUYE: REFACCIONES PARA COMPRESORES Y REEMPLAZO DE MOTORES, GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, SUSTITUCION O INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO EN DUCTERIAS DE AIRE 15 MTRS, INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4" EN CHAROLA DE DESCARGA DE CONDENSADOS DEL EQUIPO HACIA REGISTRO DE DESCARGA PLUVIAL MAS CERCANA (15 MTR). TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION CORRECTA DEL EQUIPO	EQUIPO	3	\$ 15,000.00	\$ 45,000.00
7.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI ESPLIT DE 1 T.R. Y 2T.R QUE CONSISTE EN:	EQUIPO	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00

C LICITACION PUBLICA, INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACION DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora. C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

7.2	LIMPIEZA EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO ECOLOGICO IDONEO PARA ALUMINIO, INCLUYE: REPARACION DE FUGAS, REFACCIONES PARA COMPRESORES Y SUSTITUCION EN CASO DE SER NECESARIO, REFACCIONES PARA MOTORES, CAPACITORES, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, ANCLAJE POR MEDIO DE ESTRUCTURA DE UNIDAD CONDENSADORA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION Y OPERACION DEL EQUIPO MINISPLIT DE 1 T.R.	EQUIPO	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 44					
8	POLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE DOS LAVADOS EN TEMPORADA DE 1 PAQUETES DE 15 TONR. INCLUYE: REFACCIONES PARA COMPRESORES, GAS REFRIGERANTE EL NECESARIO, SUSTITUCION O INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO EN DUCTERIAS DE AIRE 10 MTRS, REALIZAR EL CEPILLADO O PEINADO DE LAS ALETAS DE SERPENTIN DE CONDENSADORA PARA EL CORRECTO FLUJO DE AIRE PARA SU FUNCIONALIDAD. INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA, TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION CORRECTA DEL EQUIPO. INSTALACION DE TUBERIA DE DESCARGA DE CONDENSADO EN PVC 3/4" A DESCARGA PLUVIAL	EQUIPO	6	\$ 15,000.00	\$ 90,000.00
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES DE 3/4 FLECHA DE 1/2 PARA CONDENSADOR 1075 RPM.	EQUIPO	1	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
8.2	REEMPLAZO DE CHUMACERAS EN MANEJADORA DE AIRE 1/2", 3/4", 5/8", 7/16"	EQUIPO	1	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
8.3	CAMBIO DE BANDAS A MANEJADORA DE AIRE	PIEZA	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
8.4	CAMBIO DE PIEDRAS DESHIDRATADORAS REEMPLAZANDO EL PORTAELEMENTO QUE INCLUYE VARILLA DE SOLDAR, EQUIPO DE OXIGENO-ACETILENO Y BARRIDO DE NITROGENO DURANTE EL PROCESO.	PIEZA	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
8.5	LIMPIEZA DE RESISTENCIAS ELECTRICAS PARA CALEFACCION, VERIFICACION DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 55					

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00 CONTRATO C4M0094
---	--	---



Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 86000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

9	POLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE INCLUYE DOS LAVADOS EN TEMPORADA DE PAQUETES DIVIDIDOS 2 DE 30 T.R. Y 1 DE 40 T.R. INCLUYE: REFACCIONES PARA COMPRESORES O SU REEMPLAZO EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO, REEMPLAZO DE MOTORES, GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, SUSTITUCION O INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO EN DUCTERIAS DE AIRE 15 MTRS. INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4" EN CHAROLA DE DESCARGA DE CONDENSADOS DEL EQUIPO HACIA REGISTRO DE DESCARGA PLUVIAL MAS CERCANA (15 MTR). TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION CORRECTA DEL EQUIPO	EQUIPO	6	\$ 20,000.00	\$ 120,000.00
9.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 40 T.R. INCLUYE: REFACCIONES PARA COMPRESORES O SU REEMPLAZO EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO, REEMPLAZO DE MOTORES, GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, SUSTITUCION O INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO EN DUCTERIAS DE AIRE 15 MTRS. INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4" EN CHAROLA DE DESCARGA DE CONDENSADOS DEL EQUIPO HACIA REGISTRO DE DESCARGA PLUVIAL MAS CERCANA (15 MTR). TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION CORRECTA DEL EQUIPO	EQUIPO	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

6 LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora. C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

9.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 T.R. INCLUYE: REFACCIONES PARA COMPRESORES O SU REEMPLAZO EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO, REEMPLAZO DE MOTORES DE CONDENSADORA 1HP, 1.24 HP, 1.5 HP, 2020 VOLTS. GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, SUSTITUCION O INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO EN DUCTERIAS DE AIRE 10 MTRS. INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA. TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION CORRECTA DEL EQUIPO. REEMPLAZO DEL CABLEADO DE CONTROL ASI COMO SU CORRECTA INSTALACION Y SUJECION, ARREGLO Y VERIFICACION DE FUNCIONALIDADE DE CONTROL DE TEMPERATURA EN MODO CALIENTE Y FRIO, APLICAR CEPILLADO EN SERPENTIN DEL EQUIPO PARA ENDEREZAR ALERIAS Y PERMITIR DE MANERA CORRECTA EL FLUJO DE AIRE.	EQUIPO	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
9.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. INCLUYE: REFACCIONES PARA COMPRESORES O SU REEMPLAZO EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO, REEMPLAZO DE MOTORES DE CONDENSADORA, 2020VOLTS. GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA, APLICAR PINTURA PARA RESTAURAR IMAGEN DE LOS EQUIPOS. TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACION CORRECTA DEL EQUIPO. REEMPLAZO DEL CABLEADO DE CONTROL ASI COMO SU CORRECTA INSTALACION Y SUJECION.	EQUIPO	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
9.4	SERVICIO A SERPENTIN DE AGUA CALIENTE Y EVAPORADORA DE MANEJADORAS DEL AREA DE URGENCIAS, QUIROFANO, CONSULTA Y SALA DE ESPERA RETIRARLO DEL AREA, LAVARLO CON ACIDO LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA ELIMINACION DE SARRO Y COLOCARLAS DE NUEVO EN SU LUGAR. PROBAR FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS. INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIAL, LIMPIEZA DEL AREA Y MANO DE OBRA	SERVICIO	3	\$ 15,000.00	\$ 45,000.00
9.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RESISTENCIAS DE MANEJADORAS Y SI ES NECESARIA SU SUTITUIR CAMBIO DE REFACCIONES , CONTROL ELECTRICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO	EQUIPO	4	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00
9.6	FABRICACION Y/O SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE FILTROS LAVABLES PARA UNIDADES MANEJADORA DE AIRE (UMA)				

licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa
servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

		EQUIPO	1	\$	\$ 14,500.00
9.7	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE #2 MARCA YORK, MOD. AYK550-UH-031A-2-K465, SIN No. SERIE			\$	14,500.00
9.8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI ESPLIT DE 1 T.R. Y QUE CONSISTE EN:				
9.9	LIMPIEZA EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO ECOLOGICO IDONEO PARA ALUMINIO, INCLUYE: REPARACION DE FUGAS, REFACCIONES PARA COMPRESORES Y SUSTITUCION EN CASO DE SER NECESARIO, REFACCIONES PARA MOTORES, CAPACITORES, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 EL NECESARIO, ANCLAJE POR MEDIO DE ESTRUCTURA DE UNIDAD CONDENSADORA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION Y OPERACION DEL EQUIPO MINISPLIT DE 1 T.R.	EQUIPO	6	\$	1,800.00
SON: QUINIENTOS NOVENTY Y TRES MIL CIENTOS PESOS 00/100 MN + IVA, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.				Subtotal	\$ 593,100.00
				IVA	\$ 94,896.00
				Total	\$ 687,996.00

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JESUS ADRIAN YOCUPICIO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

C LICITACION PÚBLICA, INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACION DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
PROPOSICIÓN TÉCNICA – ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR031-N-33-2024
FECHA: 04 DE ENERO DE 2024 No. DE PREL-IMSS: 0000148494
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA #320, COL. CENTRO, EN CD. OBREGÓN, SONORA
TEL: [REDACTED] FAX: N/A
R.F.C.: IYA181010793 CORREO ELECTRONICO: contacto@yarva.mx

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "A" Aire Acondicionado. JCU 22

				INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIONES 2024	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA							
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						PARTIDA - 42062509	
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES						SERVICIO A AIRE ACONDICIONADO	
JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 22							
UMF 68 CON UMAA HERMOSILLO SONORA.							
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Total		
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 68 CON UMAA						
	SERVICIO UNICO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA UMF 68 C/UMAA CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:						
1	SERVICIO A EQ MINI SPLIT DE 3, TON ,LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON ACIDO MASTER FOAM Y BOMBA DE AGUA A PRESION,LIMPIEZA DEL FILTRO ATRAPAPELUZA.	EQUIPO	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00		
1.1	CHEQUEO DE GAS FREON Y CARGA DEL MISMO DE SER NECESARIO,EL GAS SE PROPORCIONARA POR EL PROVEEDOR INCLUIDO EN EL PRECIO.	EQUIPO	1	\$ 600.00	\$ 600.00		
2	SERVICIO A EQ MINI SPLIT DE 2, TON ,LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON ACIDO MASTER FOAM Y BOMBA DE AGUA A PRESION,LIMPIEZA DEL FILTRO ATRAPAPELUZA.	EQUIPO	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00		
2.1	CHEQUEO DE GAS FREON Y CARGA DEL MISMO DE SER NECESARIO,EL GAS SE PROPORCIONARA POR EL PROVEEDOR INCLUIDO EN EL PRECIO.	EQUIPO	1	\$ 600.00	\$ 600.00		
3	SERVICIO A EQ MINI SPLIT DE 1 1/2, TON ,LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON ACIDO MASTER FOAM Y BOMBA DE AGUA A PRESION,LIMPIEZA DEL FILTRO ATRAPAPELUZA.	EQUIPO	3	\$ 1,200.00	\$ 3,600.00		
3.1	CHEQUEO DE GAS FREON Y CARGA DEL MISMO DE SER NECESARIO,EL GAS SE PROPORCIONARA POR EL PROVEEDOR INCLUIDO EN EL PRECIO.	EQUIPO	3	\$ 600.00	\$ 1,800.00		

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS vía ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora. G.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

4	SERVICIO A EQ MINIESPLIT DE 1 TON , LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON ACIDO MASTER FOAM Y BOMBA DE AGUA A PRESION,LIMPIEZA DEL FILTRO ATRAPAPELUZA.	EQUIPO	4	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00
4.1	CHEQUEO DE GAS FREON Y CARGA DEL MISMO DE SER NECESARIO,EL GAS SE PROPORCIONARA POR EL PROVEDOR INCLUIDO EN EL PRECIO.	EQUIPO	4	\$ 600.00	\$ 2,400.00
5	SERVICIO A EQ DE PAQUETE DE 5 TON , LIMPIEZA DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON ACIDO MASTER FOAM Y BOMBA DE AGUA A PRESION,LIMPIEZA DEL FILTRO ATRAPAPELUZA.	EQUIPO	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
6	SERVICIO DE LAVADO DE SERPENTINES DE ALUMINIO DE MANEJADORA DE AIRE DE QUIROFANO,CONSISTENTE EN LAVADO A PRESION CON BOMBA HIDROLAVADORA Y ACIDO ,CAMBIO DE BANDAS,LUBRICACION DE CHUMACERAS Y MOTOR.TODO EL MATERIAL SERA PROPORCIONADO POR EL PROVEDOR E INCLUIDO EN EL PRECIO.	EQUIPO	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
7	SERVICIO DE LAVADO DE SERPENTINES DE ALUMINIO DE MANEJADORA DE AIRE DE URGENCIAS,CONSISTENTE EN LAVADO A PRESION CON BOMBA HIDROLAVADORA Y ACIDO,CAMBIO DE BANDAS,LUBRICACION DE CHUMACERAS Y MOTOR.TODO EL MATERIAL SERA PROPORCIONADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
8	SERVICIO DE LAVADO DE SERPENTINES DE ALUMINIO DE MANEJADORA DE AIRE DE SALA DE RECUPERACION,CONSISTENTE EN LAVADO A PRESION CON BOMBA HIDROLAVADORA Y ACIDO,LUBRICACION DE CHUMACERAS Y MOTOR.TODO EL MATERIAL SERA PROPORCIONADO POR EL PROVEDOR E INCLUIDO EN EL PRECIO.	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
9	SERVICIO DE LAVADO DE SERPENTINES DE ALUMINIO DE MANEJADORA DE AIRE DE SALA DE HEMODIALISIS,CONSISTENTE EN LAVADO A PRESION CON BOMBA HIDROLAVADORA Y ACIDO LUBRICACION DE CHUMACERAS Y MOTOR.TODO EL MATERIAL SERA PROPORCIONADO POR EL PROVEDOR E INCLUIDO EN EL PRECIO.	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
10	SERVICIO DE LAVADO DE SERPENTINES DE ALUMINIO DE MANEJADORA DE AIRE DE SALA DE ENDOSCOPIAS,CONSISTENTE EN LAVADO A PRESION CON BOMBA HIDROLAVADORA Y ACIDO,LUBRICACION DE CHUMACERAS Y MOTOR.TODO EL MATERIAL SERA PROPORCIONADO POR EL PROVEDOR E INCLUIDO EN EL PRECIO.	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00

C LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

11	SERVICIO DE LAVADO DE SERPENTINES DE ALUMINIO DE MANEJADORA DE AIRE DE SALA DE PROCEDIMIENTOS, CONSISTENTE EN LAVADO A PRESION CON BOMBA HIDROLAVADORA Y ACIDO, LUBRICACION DE CHUMACERAS Y MOTOR. TODO EL MATERIAL SERA PROPORCIONADO POR EL PROVEDOR E INCLUIDO EN EL PRECIO.	EQUIPO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
12	SERVICIO DE LAVADO DE SERPENTINES DE ALUMINIO DE MANEJADORA DE AIRE DE INHALOTERAPIA, CONSISTENTE EN LAVADO A PRESION CON BOMBA HIDROLAVADORA Y ACIDO, LUBRICACION DE CHUMACERAS Y MOTOR. LIMPIEZA Y LAVADO CON HIDROLAVADORA DE FILTROS DE ALAMBRE. TODO EL MATERIAL SERA PROPORCIONADO POR EL PROVEDOR E INCLUIDO EN EL PRECIO.	PIEZA	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
13	SERVICIO DE LAVADO DE SERPENTINES DE ALUMINIO DE MANEJADORA DE CONSULTA EXTERNA 1, CONSISTENTE EN LAVADO A PRESION CON BOMBA HIDROLAVADORA Y ACIDO MASTER FOAM, LUBRICACION DE CHUMACERAS Y MOTOR. LIMPIEZA Y LAVADO CON HIDROLAVADORA DE FILTROS DE ALAMBRE. TODO EL MATERIAL SERA PROPORCIONADO POR EL PROVEDOR E INCLUIDO EN EL PRECIO.	PIEZA	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
14	SERVICIO DE LAVADO DE SERPENTINES DE ALUMINIO DE MANEJADORA DE ESTOMATOLOGIA, CONSISTENTE EN LAVADO A PRESION CON BOMBA HIDROLAVADORA Y ACIDO MASTER FOAM, LUBRICACION DE CHUMACERAS Y MOTOR. LIMPIEZA Y LAVADO CON HIDROLAVADORA DE FILTROS DE ALAMBRE. TODO EL MATERIAL SERA PROPORCIONADO POR EL PROVEDOR E INCLUIDO EN EL PRECIO.	PIEZA	1	\$ 400.00	\$ 400.00
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTROS VARICEL MERV 13 DE 16X20X12" ,ATFIL O SIMILAR QUE GARANTICE POR ESCRITO SU DURACION EFECTIVA DE UN AÑO.	PIEZA	4	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTROS VARICEL MERV 13 DE 20X20X12" ,ATFIL O SIMILAR QUE GARANTICE POR ESCRITO SU DURACION EFECTIVA DE UN AÑO.	PIEZA	4	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTROS ABSOLUTOS ASTROCEL HCX CON 99.97 %DE EFICIENCIA HEPA MERV 17 DE 24X15X11 1/2" ORIGINAL ,NO SIMILAR NI REMANUFACTURADO,NO IMITACION.	PIEZA	4	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00

© LICITACIÓN PÚBLICA. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTROS ABSOLUTOS VARICEL MERV 13 DE 12X24X12" ,ATFIL O SIMILAR QUE GARANTICE POR ESCRITO SU DURACION EFECTIVA DE UN AÑO.	PIEZA	7	\$ 4,500.00	\$ 31,500.00
19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTROS ABSOLUTOS VARICEL MERV 13 DE 24X24X12" ,ATFIL O SIMILAR QUE GARANTICE POR ESCRITO SU DURACION EFECTIVA DE UN AÑO.	PIEZA	7	\$ 4,500.00	\$ 31,500.00
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTROS ABSOLUTOS VARICEL MERV 13 DE 20X24X12" ,ATFIL O SIMILAR QUE GARANTICE POR ESCRITO SU DURACION EFECTIVA DE UN AÑO.	PIEZA	7	\$ 4,500.00	\$ 31,500.00
21	SERVICIO DE LAVADO DE SERPENTINES DE ALUMINIO DE FAN & COIL PARA AGUA HELADA, 5 HILERAS FRIO, CON PLENUM Y FILTRO, 2 TONELADAS, 120/1/60, 1 MOTOR, YGFC, YORK, YORK, CON ACIDO Y BOMBA DE AGUA A PRESION, LUBRICACION A MOTOR. LIMPIEZA DEL FILTRO ATRAPAPELUZA, DEBERA CONSIDERAR PURGAR TUBERIA DE LOS MISMOS, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS, DEBE CONSIDERAR LA REPARACION DE CADA UNO DE LOS PLAFONES LAS AREAS, DONDE SE DESMONTARON, TODO EL MATERIAL SERA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR E INCLUIDO EN EL PRECIO	EQUIPO	22	\$ 2,300.00	\$ 50,600.00
	NOTA: ACLARATORIA.- LOS FILTROS VARICEL LLEVAN CEJA ALREDEDOR DE 3/4 PULGADA Y LOS FILTROS ASTROCEL NO LLEVAN CEJA. LOS DOS TIPOS SON FABRICADOS DE LAMINA METALICA			\$ -	
SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN + IVA, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.				Subtotal	\$243,400.00
				IVA	\$ 38,944.00
				Total	\$ 282,344.00

ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO
ING. JESUS ADRIAN YOCUPICIO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

© LICITACION PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACION DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024
		SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
		NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00
		CONTRATO C4M0094



Zaragoza #320 Calles Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 86000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
PROPOSICIÓN TÉCNICA – ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR031-N-33-2024
FECHA: 04 DE ENERO DE 2024 No. DE PREL-IMSS: 0000148404
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA #320, COL. CENTRO, EN CD. OBREGÓN, SONORA
TEL.: FAX: N/A
R.F.C.: IYA181010793 CORREO ELECTRONICO: contacto@yarva.mx

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "A" Aire Acondicionado. JCU 24

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				LICITACIONES 2024	
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 24 UMF 21 MAGDALENA DE KINO, UMF 10 BENAJMIN HILL UMF 04, GUARDERÍA, AMS, SUBDELEGACIÓN, CSS NOGALES, UMF 24 SANTA ANA SONORA.				PARTIDA - 42062500 SERVICIO A AIRE ACONDICIONADO	
No	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 5					
1	SERVICIO DE REPARACIÓN DE PULPO DE CAPILARES EN SERPENTIN, COMPLETAR CARGA DE GAS PAQUETE DE 12 TONS.	EQUIPO	1	\$ 15,620.00	\$ 15,620.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 64					
2	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12 T.R (PAQUETE DE 2 COMPRESORES DE 6 T.R.), QUE CONSISTE EN:			\$ -	\$ -
2.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
2.2	ENGRAÑADO DE CHUMACERAS DE VENTILADOR	EQUIPO	1	\$ 426.00	\$ 426.00
2.3	CAMBIO DE BANDAS B-48 A VENTILADOR	PIEZA	1	\$ 568.00	\$ 568.00
2.4	CAMBIO DE 2 BALEROS A MOTOR DE VENTILADOR	PIEZA	2	\$ 639.00	\$ 1,278.00
2.5	CAMBIO DE 2 MOTORES DE UNIDAD CONDENSADORA	PIEZA	2	\$ 1,775.00	\$ 3,550.00
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR TRIFASICO, BOBINA 24 VOLTS, 50 AMPERES	PIEZA	2	\$ 1,775.00	\$ 3,550.00
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR TRIFASICO, BOBINA 24 VOLTS, 20 AMPERES	PIEZA	3	\$ 1,775.00	\$ 5,325.00
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RETARDADOR DE TIEMPO DE 0 A 10 MINUTOS	PIEZA	1	\$ 852.00	\$ 852.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

2.9	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	10	\$ 248.50	\$ 2,485.00
3	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 T.R.(PAQUETE DE 2 COMPRESORES DE 5 T.R.), MODELO 04CE120A25A, SERIE NHHM116986, QUE CONSISTE EN:			\$ -	
3.1	LIMPIEZA DE SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 1,065.00	\$ 1,065.00
3.2	ENGRASADO DE CHUMACERAS DE VENTILADOR	EQUIPO	1	\$ 426.00	\$ 426.00
3.3	CAMBIO DE BANDAS B-56 A VENTILADOR	PIEZA	1	\$ 426.00	\$ 426.00
3.4	CAMBIO DE MOTOR DE UNIDAD CONDENSADORA	PIEZA	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO , BOBINA 24 VOLTS, 50 AMPERES	PIEZA	2	\$ 1,775.00	\$ 3,550.00
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO , BOBINA 24 VOLTS, 20 AMPERES	PIEZA	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETARDADOR DE TIEMPO DE 0 A 10 MINUTOS	PIEZA	1	\$ 852.00	\$ 852.00
3.8	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	5	\$ 248.50	\$ 1,242.50
4	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 T.R., QUE CONSISTE EN:			\$ -	
4.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
4.2	ENGRASADO DE CHUMACERAS DE VENTILADOR	EQUIPO	1	\$ 426.00	\$ 426.00
4.3	CAMBIO DE BANDAS B-56 A VENTILADOR	PIEZA	1	\$ 426.00	\$ 426.00
4.4	CAMBIO DE 2 MOTORES DE UNIDAD CONDENSADORA	PIEZA	2	\$ 1,775.00	\$ 3,550.00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO , BOBINA 24 VOLTS, 60 AMPERES	PIEZA	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO , BOBINA 24 VOLTS, 20 AMPERES	PIEZA	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETARDADOR DE TIEMPO DE 0 A 10 MINUTOS	PIEZA	1	\$ 1,136.00	\$ 1,136.00
4.8	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	10	\$ 248.50	\$ 2,485.00

C LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel:
061 2512 0000 yarva.mx
www.yarva.com.mx

5	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 T.R., QUE CONSISTE EN:			\$ -	
5.6	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
5.7	CAMBIO DE 1 MOTORES DE UNIDAD CONDENSADORA	PIEZA	1	\$ 1,278.00	\$ 1,278.00
5.8	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	3	\$ 248.50	\$ 745.50
6	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 4 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R., MEDICINA PREVENTIVA, RAOS X DENTAL QUE CONSISTE EN:			\$ -	
6.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	4	\$ 1,775.00	\$ 7,100.00
6.2	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	2	\$ 248.50	\$ 497.00
7	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA 1 T.R., QUE CONSISTE EN:			\$ -	
7.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	4	\$ 1,775.00	\$ 7,100.00
7.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE, MANO DE OBRA Y LOS MATERIALES NECESARIOS, REFACCIONES, COMPRESORES MOTORES, ASPAS, GAS REFRIGERANTE, Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACION CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	6	\$ 8,520.00	\$ 51,120.00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE CENTRIFUGO 127V RPM 1625 VOL. 1200 M3/H TIPO CEB-1200 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PIEZA	3	\$ 11,360.00	\$ 34,080.00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDROGEL DE 150 GALONES INCLUYE CABLEADO, TUBERIA ELECTRICA, FLOTADOR ELECTRONICO TUBERIA HIDRAULICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTOS	EQUIPO	1	\$ 21,300.00	\$ 21,300.00
	AMS			\$ -	
8	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE			\$ -	

licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, G.P. : 85000 Tel: [REDACTED]
Contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

ACONDICIONADO DE 10 T.R., QUE CONSISTE EN:					
8.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
8.2	ENGRASADO DE CHUMACERAS DE VENTILADOR	EQUIPO	1	\$ 426.00	\$ 426.00
8.3	CAMBIO DE BANDAS B-48 A VENTILADOR	PIEZA	1	\$ 568.00	\$ 568.00
8.4	CAMBIO DE 2 BALEROS A MOTOR DE VENTILADOR	JUEGO	1	\$ 639.00	\$ 639.00
8.5	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	6	\$ 248.50	\$ 1,491.00
9	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 6 T.R., QUE CONSISTE EN:			\$ -	
9.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
9.2	ENGRASADO DE CHUMACERAS DE VENTILADOR	EQUIPO	1	\$ 426.00	\$ 426.00
9.3	CAMBIO DE BANDAS B-56 A VENTILADOR	PIEZA	1	\$ 426.00	\$ 426.00
9.4	CAMBIO DE 2 BALEROS A MOTOR DE VENTILADOR	JUEGO	1	\$ 639.00	\$ 639.00
9.5	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	4	\$ 248.50	\$ 994.00
10	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 26,000 BTU., QUE CONSISTE EN:			\$ -	
10.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	2	\$ 1,775.00	\$ 3,550.00
10.2	CAMBIO DE BUJES A MOTORES DE UNIDAD CONDENSADORA	EQUIPO	2	\$ 426.00	\$ 852.00
10.3	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	3	\$ 248.50	\$ 745.50

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

10.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE EL LÁVADO DEL EVAPORADOR POR TEMPORADA A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE LA MANO DE OBRA Y LOS MATERIALES NECESARIOS, REFACCIONES, COMPRESORES MOTORES, ASPAS, GAS REFRIGERANTE, Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACION CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	6	\$ 7,100.00	\$ 42,600.00
	SUBDELEGACIÓN			\$ -	
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 3 COOLERS DE 15000 PIES CONSISTENTE EN:			\$ -	
11.1	LIMPIEZA DE REJILLAS	EQUIPO	1	\$ 2,485.00	\$ 2,485.00
11.12	PINTADO DE CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR	EQUIPO	3	\$ 2,130.00	\$ 6,390.00
11.13	CAMBIO DE PAJA	EQUIPO	3	\$ 3,550.00	\$ 10,650.00
11.14	CAMBIO DE BANDA	EQUIPO	3	\$ 639.00	\$ 1,917.00
11.15	CAMBIO DE CHUMACERAS	PIEZA	6	\$ 1,065.00	\$ 6,390.00
11.16	SERVICIO A MOTOR CONSISTENTE EN: CAMBIO DE BALEROS ENGRASADO Y REVISION DE SISTEMA ELECTRICO, EN CASO DE SER NECESARIO EMBOBINARLO	PIEZA	3	\$ 1,065.00	\$ 3,195.00
11.17	REVISION O CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA PARA QUE DISTRIBUYA BIEN EL AGUA EN LAS REJILLAS	EQUIPO	3	\$ 1,065.00	\$ 3,195.00
11.18	CAMBIO DE BOMBAS 220 V. INCLUYE MAYA PROTECTORA A BOMBA	PIEZA	6	\$ 1,775.00	\$ 10,650.00
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 1 COOLER DE 21000 PIES CONSISTENTE EN:			\$ -	
19.1	LIMPIEZA DE REJILLAS	EQUIPO	1	\$ 2,485.00	\$ 2,485.00
19.2	PINTADO DE CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR	EQUIPO	1	\$ 2,130.00	\$ 2,130.00
19.3	CAMBIO DE PAJA	EQUIPO	1	\$ 3,550.00	\$ 3,550.00
19.4	CAMBIO DE BANDA	PIEZA	1	\$ 639.00	\$ 639.00
19.5	CAMBIO DE BOMBAS 220 V. INCLUYE MAYA PROTECTORA A BOMBA	PIEZA	2	\$ 1,065.00	\$ 2,130.00
19.6	CAMBIO DE CHUMACERAS	EQUIPO	1	\$ 568.00	\$ 568.00
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO 4 EROCOOLERS DE 21000 PIES CONSISTENTE EN:			\$ -	
20.1	LIMPIEZA DE CUERPO	EQUIPO	4	\$ 1,775.00	\$ 7,100.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MEHOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora. C.P.: 85000 Tel:
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

20.2	CAMBIO DE BANDA	PIEZA	4	\$ 1,065.00	\$ 4,260.00
20.3	SERVICIO A MOTOR CONSISTENTE EN: CAMBIO DE BALEROS ENGRASADO Y REVISION DE SISTEMA ELECTRICO, EN CASO DE SER NECESARIO EMBOBINARLO	PIEZA	4	\$ 1,065.00	\$ 4,260.00
20.4	REVISION DE TUBERIA DE AGUA PARA QUE DISTRIBUYA BIEN EL AGUA EN LAS REJILLAS	EQUIPO	3	\$ 852.00	\$ 2,556.00
20.5	PINTADO DE CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR	EQUIPO	1	\$ 2,840.00	\$ 2,840.00
20.6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE EL CAMBIO DE BOMBAS, CAMBIO DE MOTOR, BANDAS, TUBERIA, PANELES Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACION CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	6	\$ 7,100.00	\$ 42,600.00
	GUARDERIA 01			\$ -	
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MOD. 50 T-J-024-U58, 1 AA DE 20 T.R., QUE CONSISTE EN:			\$ -	
21.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	2	\$ 2,485.00	\$ 4,970.00
21.2	ENGRASADO DE CHUMACERAS DE VENTILADOR	EQUIPO	2	\$ 426.00	\$ 852.00
21.3	CAMBIO DE BANDAS B-56 A VENTILADOR	PIEZA	2	\$ 426.00	\$ 852.00
21.4	CAMBIO DE 2 BALEROS A MOTOR DE VENTILADOR	EQUIPO	2	\$ 852.00	\$ 1,704.00
21.5	CAMBIO DE 2 BUJES A MOTORES DE UNIDAD CONDENSADORA	EQUIPO	2	\$ 426.00	\$ 852.00
21.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO , BOBINA 24 VOLTS, 60 AMPERES	PIEZA	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
21.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO , BOBINA 24 VOLTS, 30 AMPERES	PIEZA	1	\$ 1,065.00	\$ 1,065.00
21.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO , BOBINA 24 VOLTS, 20 AMPERES	PIEZA	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
21.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETARDADOR DE TIEMPO DE 0 A 10 MINUTOS	PIEZA	1	\$ 852.00	\$ 852.00
21.10	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	20	\$ 284.00	\$ 5,680.00
22	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R., QUE CONSISTE EN:			\$ -	

6 LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora. C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

22.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
22.2	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	1	\$ 284.00	\$ 284.00
22.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE EL LAVADO DEL EVAPORADOR POR TEMPORADA A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE LA MANO DE OBRA Y LOS MATERIALES NECESARIOS, REFACCIONES, COMPRESORES MOTORES, ASPAS, GAS REFRIGERANTE, Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACION CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	6	\$ 7,100.00	\$ 42,600.00
22.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERPENTIN DE EQUIPO DE 30 TONS. CONFORME A MODELO DE EQUIPO MODELO: 50TJ-024-V581AA MARCA CARRIER	EQUIPO	1	\$ 35,500.00	\$ 35,500.00
22.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDROCEL DE 150 GALONES INCLUYE CABLEADO, TUBERIA ELECTRICA, FLOTADOR ELECTRONICO TUBERIA HIDRAULICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTOS	EQUIPO	1	\$ 17,750.00	\$ 17,750.00
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10			\$ -	
23	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 T.R. QUE CONSISTE EN:			\$ -	
23.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	2	\$ 2,485.00	\$ 4,970.00
23.2	ENGRASADO DE CHUMACERAS DE VENTILADOR	EQUIPO	2	\$ 639.00	\$ 1,278.00
23.3	CAMBIO DE BANDAS B-48 A VENTILADOR	PIEZA	2	\$ 568.00	\$ 1,136.00
23.4	CAMBIO DE 2 BALEROS A MOTOR DE VENTILADOR	JUEGO	2	\$ 639.00	\$ 1,278.00
23.5	CAMBIO DE 2 MOTORES DE UNIDAD CONDENSADORA	JUEGO	2	\$ 1,775.00	\$ 3,550.00
23.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO , BOBINA 24 VOLTS, 50 AMPERES	PIEZA	2	\$ 2,485.00	\$ 4,970.00
23.7	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	10	\$ 284.00	\$ 2,840.00
24	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 4 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 2 T.R. QUE CONSISTE EN:			\$ -	

C LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

24.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	4	\$ 1,775.00	\$ 7,100.00
24.2	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	4	\$ 248.50	\$ 994.00
25	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 11 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 1 1/2 T.R. QUE CONSISTE EN:			\$ -	
25.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	11	\$ 1,775.00	\$ 19,525.00
25.2	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	11	\$ 284.00	\$ 3,124.00
25.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE EL LAVADO DEL EVAPORADOR POR TEMPORADA A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE LA MANO DE OBRA Y LOS MATERIALES NECESARIOS, REFACCIONES, COMPRESORES MOTORES, ASPAS, GAS REFRIGERANTE, Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACION CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	6	\$ 2,485.00	\$ 14,910.00
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 21			\$ -	
26	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 30T.R., QUE CONSISTEN EN:			\$ -	
26.1	LIMPIEZA DE SERPENTIN EVAPORADOR (MANEJADORA DE AIRE) CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	2	\$ 1,775.00	\$ 3,550.00
26.2	ENGRASADO DE CHUMACERAS	EQUIPO	2	\$ 213.00	\$ 426.00
26.3	CAMBIO DE BANDAS B-83 A MANEJADORA	PIEZA	2	\$ 284.00	\$ 568.00
26.4	CAMBIO DE 4 BALEROS 6203 A MOTOR DE MANEJADORA	JUEGO	2	\$ 461.50	\$ 923.00
26.5	LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	2	\$ 3,195.00	\$ 6,390.00
26.6	CAMBIO DE MOTORES DE UNIDAD CONDENSADORA	PIEZA	6	\$ 2,130.00	\$ 12,780.00
26.7	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	20	\$ 284.00	\$ 5,680.00
26.8	CAMBIO DE PIEDRAS DESHIDRATADORAS	PIEZA	2	\$ 1,562.00	\$ 3,124.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

26.9	CAMBIO DE ACEITE A COMPRESOR DEJÁNDOLO A NIVEL	EQUIPO	1	\$ 1,491.00	\$ 1,491.00
26.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO, BOBINA 24 VOLTS, 20 AMPERS	PIEZA	6	\$ 1,988.00	\$ 11,928.00
26.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETARDADOR DE TIEMPO DE 0 A 10 MINUTOS	PIEZA	1	\$ 1,136.00	\$ 1,136.00
27	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 T.R., CONSISTENTE EN:			\$ -	
27.1	LIMPIEZA DE SERPENTIN EVAPORADOR (MANEJADORA DE AIRE) CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 3,195.00	\$ 3,195.00
27.2	ENGRASADO DE CHUMACERAS	EQUIPO	1	\$ 213.00	\$ 213.00
27.3	CAMBIO DE BANDAS B-53 A MANEJADORA	PIEZA	1	\$ 639.00	\$ 639.00
27.4	CAMBIO DE 2 BALEROS 6203 A MOTOR DE MANEJADORA	JUEGO	1	\$ 639.00	\$ 639.00
27.5	LIMPIEZA DE UNIDAD CONDENSADORA CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 3,195.00	\$ 3,195.00
27.6	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	15	\$ 284.00	\$ 4,260.00
27.7	CAMBIO DE ACEITE A COMPRESOR DEJÁNDOLO A NIVEL	EQUIPO	1	\$ 1,491.00	\$ 1,491.00
27.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETARDADOR DE TIEMPO DE 0 A 10 MINUTOS	PIEZA	1	\$ 1,136.00	\$ 1,136.00
28	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 T.R., QUE CONSISTE EN:			\$ -	
28.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
28.2	ENGRASADO DE CHUMACERAS DE VENTILADOR	EQUIPO	1	\$ 426.00	\$ 426.00
28.3	CAMBIO DE BANDA A VENTILADOR	PIEZA	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
28.4	CAMBIO DE BALEROS A MOTOR DE VENTILADOR	EQUIPO	1	\$ 426.00	\$ 426.00
28.5	CAMBIO DE 1 MOTOR DE UNIDAD CONDENSADORA	EQUIPO	1	\$ 2,130.00	\$ 2,130.00
28.6	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	10	\$ 284.00	\$ 2,840.00
28.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO, BOBINA 24 VOLTS, 60 AMPERES	PIEZA	2	\$ 1,775.00	\$ 3,550.00
28.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO, BOBINA 24 VOLTS, 20 AMPERS	PIEZA	1	\$ 1,988.00	\$ 1,988.00

C LICITACION PUBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

28.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DESHIDRATADOR DE 3/8 SOLDABLE	PIEZA	1	\$ 852.00	\$ 852.00
29	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 T.R., QUE CONSISTE EN:			\$ -	
29.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
29.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES DE 3/4 FLECHA DE 1/2 PARA CONDENSADOR 1075 RPM.	PIEZA	4	\$ 426.00	\$ 1,704.00
29.3	REPARACION DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	5	\$ 248.50	\$ 1,242.50
29.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE EL LAVADO DEL EVAPORADOR POR TEMPORADA A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE LA MANO DE OBRA Y LOS MATERIALES NECESARIOS, REFACCIONES, COMPRESORES MOTORES, ASPAS, GAS REFRIGERANTE, Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACION CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	6	\$ 2,130.00	\$ 12,780.00
29.5	LIMPIEZA DE SERPENTINES DE MANEJADORA DE AIRE CON PRODUCTO QUIMICO, SERVICIO A MOTORES CAMBIO DE BALEROS, BANDA, ENGRASADO Y CAMBIO DE CHUMACERA, CAMBIAR BARRA EN CASO DE SER NECESARIO	EQUIPO	2	\$ 2,130.00	\$ 4,260.00
29.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE RPM 1735 CAUDAL 3950 M3/H INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PIEZA	3	\$ 10,650.00	\$ 31,950.00
29.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDROCEL DE 150 GALONES INCLUYE CABLEADO, TUBERIA ELECTRICA, FLOTADOR ELECTRONICO TUBERIA HIDRAULICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTOS	EQUIPO	1	\$ 17,750.00	\$ 17,750.00
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 24			\$ -	
30	SERVICIO UNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT "6" DE 2 T.R. QUE CONSISTEN EN:			\$ -	
30.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	6	\$ 1,775.00	\$ 10,650.00
30.2	CAMBIO DE 1 MOTORES DE UNIDAD CONDENSADORA EN CASO DE SER NECESARIO	EQUIPO	1	\$ 852.00	\$ 852.00
30.3	REPARACION DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	EQUIPO	1	\$ 248.50	\$ 248.50

E LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, G.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MOD. 50 TJ-024-U58, 1 AA DE 20 T.R., QUE CONSISTE EN:			\$ -	
31.1	LIMPIEZA DE SERPENTINES EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO	EQUIPO	1	\$ 3,195.00	\$ 3,195.00
31.2	ENGRASADO DE CHUMACERAS DE VENTILADOR	EQUIPO	2	\$ 426.00	\$ 852.00
31.3	CAMBIO DE BANDAS B-56 A VENTILADOR	PIEZA	2	\$ 426.00	\$ 852.00
31.4	CAMBIO DE 2 BALEROS A MOTOR DE VENTILADOR	PIEZA	2	\$ 639.00	\$ 1,278.00
31.5	CAMBIO DE 2 MOTORES DE UNIDAD CONDENSADORA	EQUIPO	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
31.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO, BOBINA 24 VOLTS, 60 AMPERES	PIEZA	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
31.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO, BOBINA 24 VOLTS, 30 AMPERES	PIEZA	1	\$ 1,065.00	\$ 1,065.00
31.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO, BOBINA 24 VOLTS, 20 AMPERES	PIEZA	1	\$ 1,775.00	\$ 1,775.00
31.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETARDADOR DE TIEMPO DE 0 A 10 MINUTOS	PIEZA	1	\$ 1,136.00	\$ 1,136.00
31.10	REPARACIÓN DE FUGAS DE GAS Y ACOMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE Y PUESTA EN OPERACION	KG	20	\$ 248.50	\$ 4,970.00
31.11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE EL LAVADO DEL EVAPORADOR POR TEMPORADA A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE LA MANO DE OBRA Y LOS MATERIALES NECESARIOS, REFACCIONES, COMPRESORES MOTORES, ASPAS, GAS REFRIGERANTE, Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACION CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	6	\$ 8,150.00	\$ 48,900.00
SON: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 MN + IVA, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.				Subtotal	\$ 775,052.50
				IVA	\$ 124,008.40
				Total	\$ 899,060.90

ATENTAMENTE


PROTESTO LO NECESARIO
ING. JESUS ADRIAN YOCUPICIO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

C LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00 CONTRATO C4M0094
---	--	---



Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)
PROPOSICIÓN TÉCNICA – ECONOMICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR031-N-33-2024
FECHA: 04 DE ENERO DE 2024 No. DE PREI-IMSS: 0000148494
NOMBRE DEL LICITANTE: INDUSTRIAS YARVA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: ZARAGOZA #320, COL. CENTRO, EN CD. OBREGÓN, SONORA
TEL.: 644 120 8717 FAX: N/A
R.F.C.: IYA181010793 CORREO ELECTRONICO: contacto@yarva.mx

PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA: "A" Aire Acondicionado. JCU 25				LICITACIONES 2024	
		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL SONORA			
		JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		PARTIDA - 42062509	
		DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES		SERVICIO A AIRE ACONDICIONADO	
		JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD 25			
		HGSZ 9, UMF 9 OFICINAS ADMINISTRATIVAS PUERTO PEÑASCO			
		UMF 52 SONOYTA SONORA.			
No	Concepto	Unidad	Cant idad	P.U.	Total
	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 9				
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS DEL ÁREA DE ARCHIVO CLÍNICO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
1.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTÍN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIP O	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
1.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	5	\$ 400.00	\$ 2,000.00
1.3	SUSTITUCIÓN DE BALEROS A MOTOR CONDENSADOR-EVAPORADOR	PIEZA	4	\$ 800.00	\$ 3,200.00
1.4	SUSTITUCION DE BANDA A VENTILADOR DEL EVAPORADOR	PIEZA	1	\$ 500.00	\$ 500.00
1.5	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE DUCTERIA FLEXIBLE DE 6" DE AIRE EN AREA DE ARCHIVO.	SERVIC IO	15	\$ 700.00	\$ 10,500.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 TONELADAS DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
2.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTÍN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIP O	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00

C LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregon, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

2.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	6	\$ 350.00	\$ 2,100.00
2.3	SUSTITUCIÓN DE BALEROS A MOTOR CONDENSADOR-EVAPORADOR	PIEZA	4	\$ 400.00	\$ 1,600.00
2.4	SUSTITUCIÓN DE BANDA A VENTILADOR DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR.	PIEZA	3	\$ 400.00	\$ 1,200.00
2.5	SUSTITUCIÓN DE CHUMACERAS	PIEZA	4	\$ 500.00	\$ 2,000.00
2.6	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE DUCTERIA FLEXIBLE DE 6" DE AIRE EN AREA DE CONSULTA EXTERNA.	SERVICIO	12	\$ 900.00	\$ 10,800.00
2.7	REEMPLAZO DE CONTACTOR INCLUYE TERMINALES ELECTRICAS, ADECUACIONES, PRUBAS GENERALES Y PUESTA EN MARCHA	PIEZA	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 TONELADAS DEL AREA DE URGENCIAS, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
3.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTÍN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
3.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	8	\$ 450.00	\$ 3,600.00
3.3	SUSTITUCIÓN DE BALEROS A MOTOR CONDENSADOR-EVAPORADOR	PIEZA	6	\$ 900.00	\$ 5,400.00
3.4	SUSTITUCIÓN DE BANDA A VENTILADOR DEL EVAPORADOR.	PIEZA	2	\$ 900.00	\$ 1,800.00
3.5	SUSTITUCIÓN DE CHUMACERAS	PIEZA	2	\$ 900.00	\$ 1,800.00
3.6	CAMBIO DE PIEDRAS DESHIDRATADORAS	PIEZA	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
3.7	CAMBIO DE ACEITE A COMPRESOR	PIEZA	1	\$ 600.00	\$ 600.00
3.8	REEMPLAZO DE CONTACTOR INCLUYE TERMINALES ELECTRICAS, ADECUACIONES, PRUBAS GENERALES Y PUESTA EN MARCHA	PIEZA	1	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 TONELADAS DEL AREA DE GOBIERNO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
4.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTÍN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
4.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	10	\$ 400.00	\$ 4,000.00
4.3	SUSTITUCIÓN DE BALEROS A MOTOR CONDENSADOR-EVAPORADOR	PIEZA	6	\$ 400.00	\$ 2,400.00

C LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora. C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

4.4	SUSTITUCIÓN DE BANDA A VENTILADOR DEL EVAPORADOR.	PIEZA	2	\$ 400.00	\$ 800.00
4.5	SUSTITUCIÓN DE CHUMACERAS	PIEZA	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
4.7	REEMPLAZO DE CONTACTOR INCLUYE TERMINALES ELÉCTRICAS, ADECUACIONES, PRUBAS GENERALES Y PUESTA EN MARCHA	PIEZA	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 40 TONELADAS DEL ÁREA DE QUIRÓFANO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
5.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTÍN EVAPORADOR Y CONDENSADORES CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
5.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	30	\$ 400.00	\$ 12,000.00
5.3	SUSTITUCIÓN DE BALEROS A MOTOR CONDENSADOR-EVAPORADOR	PIEZA	10	\$ 500.00	\$ 5,000.00
5.4	SUSTITUCIÓN DE FILTRO DESHIDRATADOR CAPACIDAD ESTÁNDAR RC - 4864	PIEZA	4	\$ 400.00	\$ 1,600.00
5.5	SUSTITUCIÓN DE BANDA A VENTILADOR DEL EVAPORADOR.	PIEZA	2	\$ 400.00	\$ 800.00
5.6	SUSTITUCIÓN DE CHUMACERAS	PIEZA	3	\$ 500.00	\$ 1,500.00
5.7	SUSTITUCIÓN DE FILTROS ABSOLUTOS	PIEZA	4	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00
5.8	SUMINISTRO DE DISTRIBUCIÓN DE DUCTERÍA FLEXIBLE EN CASENA DE MANEJADORA DE QUIRÓFANO	SERVICIO	15	\$ 1,200.00	\$ 18,000.00
5.9	REEMPLAZO DE CONTACTOR INCLUYE TERMINALES ELÉCTRICAS, ADECUACIONES, PRUBAS GENERALES Y PUESTA EN MARCHA	PIEZA	1	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 TONELADAS DEL ÁREA DE CEYE, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
6.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTÍN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
6.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	15	\$ 400.00	\$ 6,000.00
6.3	SUSTITUCIÓN DE BALEROS A MOTOR CONDENSADOR-EVAPORADOR	PIEZA	6	\$ 400.00	\$ 2,400.00
6.4	SUSTITUCIÓN DE PIEDRA DESHIDRATADORA	PIEZA	2	\$ 900.00	\$ 1,800.00
6.5	SUSTITUCIÓN DE BANDA A VENTILADOR DEL EVAPORADOR.	PIEZA	2	\$ 400.00	\$ 800.00
6.6	SUSTITUCIÓN DE CHUMACERAS	PIEZA	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELÉFONO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

6.7	REEMPLAZO DE CONTACTOR INCLUYE TERMINALES ELECTRICAS, ADECUACIONES, PRUBAS GENERALES Y PUESTA EN MARCHA	PIEZA	1	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 20 TONELADAS DEL AREA DE HOSPITALIZACIÓN, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
7.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTÍN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
7.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	20	\$ 400.00	\$ 8,000.00
7.3	SUSTITUCIÓN DE BALEROS A MOTOR CONDENSADOR-EVAPORADOR	PIEZA	8	\$ 400.00	\$ 3,200.00
7.4	FILTRO DE PIEDRA DESHIDRATADORA PARA HUMEDAD	PIEZA	1	\$ 600.00	\$ 600.00
7.6	SUSTITUCIÓN DE BANDA A VENTILADOR DEL EVAPORADOR	PIEZA	2	\$ 400.00	\$ 800.00
7.7	SUSTITUCIÓN DE CHUMACERAS.	PIEZA	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
7.8	CAMBIO DE ACEITE 150 FRIO WF PARA ESTAR EN PLENA CARGA	LITRO	7	\$ 140.00	\$ 980.00
7.9	SERVICIO A CONTACTOR ELECTRICO DE COMPRESOR	PIEZA	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
7.10	REEMPLAZO DE CONTACTOR INCLUYE TERMINALES ELECTRICAS, ADECUACIONES, PRUBAS GENERALES Y PUESTA EN MARCHA	PIEZA	1	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS DEL AREA DE SALA DE ESPERA, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
8.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTÍN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
8.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	5	\$ 400.00	\$ 2,000.00
8.3	SERVICIO Y SUSTITUCION DE BALEROS A MOTORES DE EVAPORADOR Y CONDENSADOR	PIEZA	4	\$ 400.00	\$ 1,600.00
8.4	REEMPLAZO DE CONTACTOR INCLUYE TERMINALES ELECTRICAS, ADECUACIONES, PRUBAS GENERALES Y PUESTA EN MARCHA	PIEZA	1	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MINISPLIT DE 18,000BTU				
9.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTÍN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	8	\$ 1,200.00	\$ 9,600.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISION INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P. : 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

9.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	16	\$ 400.00	\$ 6,400.00
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO MINISPLIT DE 24,000BTU				
10.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	3	\$ 1,200.00	\$ 3,600.00
10.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	4	\$ 400.00	\$ 1,600.00
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE DOS LAVADOS DEL EVAPORADOR POR TEMPORADA A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES NECESARIAS, INCLUYENDO LOS MATERIALES, REFACCIONES, COMPRESORES, MOTORES, ASPAS, GAS REFRIGERANTE, CONTACTORES, CABLEADO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACION CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	6	\$ 11,000.00	\$ 66,000.00
11.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SERPENIN DE EXPANSION DIRECTA DE R 22 PARA 20 T.R. CON MEDIDAS DE 88 CM ALTO 32 CM DE ANCHO Y 210 CM DE LARGO, ALETA DE ALUMINIO Y TUBERIA DE COBRE.	EQUIPO	1	\$80,000.00	\$ 80,000.00
11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE 20 TON, SEMIHERMETICO.	EQUIPO	1	\$105,000.00	\$ 105,000.00
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 9				
12	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	2	\$ 400.00	\$ 800.00
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS				
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS DEL AREA DE SALA DE ESPERA Y OFICINAS, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
13.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADORES CON PRODUCTO QUIMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
13.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIENDO FUGAS.	KG	5	\$ 400.00	\$ 2,000.00
13.3	SUSTITUCION DE BANDA A VENTILADOR DEL EVAPORADOR	PIEZA	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
13.4	SUSTITUCION DE BALEROS A MOTOR CONDENSADOR-EVAPORADOR	PIEZA	4	\$ 400.00	\$ 1,600.00

© LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P. : 85000 Tel: [REDACTED]
contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

13.5	SUSTITUCIÓN DE CHUMACERAS	PIEZA	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS DEL ÁREA DE OFICINAS DE COBRO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
14.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADORES CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
14.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIGIENDO FUGAS.	KG	3	\$ 400.00	\$ 1,200.00
14.3	SUSTITUCIÓN DE BANDA A VENTILADOR DEL EVAPORADOR	PIEZA	1	\$ 500.00	\$ 500.00
14.4	SUSTITUCIÓN DE BALEROS A MOTOR CONDENSADOR-EVAPORADOR	PIEZA	2	\$ 400.00	\$ 800.00
14.5	SUSTITUCIÓN DE CHUMACERAS	PIEZA	2	\$ 500.00	\$ 1,000.00
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS MINISPLIT DE 12,000BTU				
15.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	6	\$ 1,500.00	\$ 9,000.00
15.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIGIENDO FUGAS.	KG	4	\$ 400.00	\$ 1,600.00
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS MINISPLIT DE 24,000BTU				
16.1	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	3	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
16.2	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIGIENDO FUGAS.	KG	2	\$ 400.00	\$ 800.00
16.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERÍODO DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE DOS LAVADOS DEL EVAPORADOR POR TEMPORADA A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES NECESARIAS, INCLUYENDO LOS MATERIALES, REFACCIONES, COMPRESORES, MOTORES, ASPAS, GAS REFRIGERANTE, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	6	\$ 9,500.00	\$ 57,000.00
	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 52				

© LICITACIÓN PÚBLICA. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELÉFONO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #320 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P.: 85000 Tel: [REDACTED]
Contacto@yarva.mx
www.yarva.com.mx

17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 TONELADAS DEL ÁREA DE CONSULTA, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CONSISTENTE EN:				
17.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR 3 POLOS 50 AMPERES, INCLUYE CONEXIONES TERMINALES Y PRUBAS GENERALES	PIEZA	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
17.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CILINDRO SEPARADOR DE LIQUIDOS DE 1" 7/8. INCLUYE TUBERIA DE COBRE, SOLDADURAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22, 2 VALVULAS DE BOLA DE 1" 7/8 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PIEZA	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
17.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEMPORIZADOR PARA ARRANQUE RETARDADO DE COMPRESOR, INCLUYE TERMINALES ELECTRICAS Y PRUEBAS GENERALES	PIEZA	1	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
17.4	LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTIN EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUÍMICO PARA ALUMINIO.	EQUIPO	1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
17.5	COMPLETAR CARGA DE GAS A EQUIPO CORRIGIENDO FUGAS.	KG	10	\$ 400.00	\$ 4,000.00
17.6	SUSTITUCION DE BANDA A VENTILADOR DEL EVAPORADOR	PIEZA	1	\$ 500.00	\$ 500.00
17.7	SUSTITUCION DE PIEDRA DESHIDRATADORA	PIEZA	2	\$ 400.00	\$ 800.00
17.8	SERVICIO Y SUSTITUCION DE BALEROS A MOTORES DE EVAPORADOR	PIEZA	2	\$ 400.00	\$ 800.00
17.9	SUSTITUCION DE CHUMACERAS DE MANEJADORA DE AIRE 2 DE PISO Y UNA DE PARED DE 1 3/16" DE DIAMETRO	PIEZA	3	\$ 600.00	\$ 1,800.00
17.10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN EN EL PERIODO DE MAYO A OCTUBRE, INCLUYE DOS LAVADOS DEL EVAPORADOR POR TEMPORADA A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y REFACCIONES NECESARIAS, INCLUYENDO LOS MATERIALES, REFACCIONES, COMPRESORES, MOTORES, ASPAS, GAS REFRIGERANTE, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA OPERACION CORRECTA DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	6	\$ 1,900.00	\$ 11,400.00
SON: QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN +IVA, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.				Subtotal	\$ 580,380.00
				IVA	\$ 92,860.80
				Total	\$ 673,240.80

ATENTAMENTE

C LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICAA O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

YARVA
DIVISIÓN INDUSTRIAL

Zaragoza #329 Colonia Centro
Cd. Obregón, Sonora, C.P. : 86000 Tel:
CONTACTO@yarva.mx
www.yarva.com.mx



PROTESTO LO NECESARIO
ING. JESUS ADRIAN YOCUPICIO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



SE ELIMINA TELÉFONO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

SE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

ANEXO 6

"OFICIO DE DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Oficio No. 279001050100/129/2024

Ciudad Obregón, Sonora, a 13 de febrero del 2024

Lic. Marco Antonio Zavala Borbón
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Presente. -

Me dirijo atentamente a usted, con relación a los procedimientos de contratación de:

- A) Aire Acondicionado
- B) Equipos Turbo Centrífugos
- C) Subestaciones Eléctricas
- D) Equipo Montacargas
- F) Tapicería
- G) Instrumental Quirúrgico
- H) Alarma Contra Incendio
- I) Extintores
- J) Mantenimiento A Albercas
- K) Fumigación
- L) Limpieza A Grasa Y Desazolve Y Cárcamo
- N) Servicio A Planta De Tratamiento De Aguas Residuales
- O) Limpieza A Cristales Y Puentes
- P) Equipo De Rayos X
- Q) Mantenimiento A Unidad Dental
- R) Limpieza Exterior Y Jardinería

Para la atención de la necesidad Mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa, Para Atender la Necesidad de Arrendamiento de Equipos Médicos del OOAD Sonora,

que sean realizados de manera consolidada entre dependencias y entidades y entre distintos Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad para atender las necesidades del ejercicio 2024.

Sobre el particular y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concatenación a los numerales 2.2, 4.3, 4.17, 4.24.6, y 5.3.15 incisos b) y c), 5.4.13, 5.4.15, 5.5 y demás relativos y aplicables de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, se precisa que en los procedimientos de contratación en que este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, cuente con requerimiento y/o necesidad, el responsable de la administración de los contratos, es quien actualmente funge como: Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, cuyos datos y aceptación se plasman en el siguiente recuadro:

OOAD/UMAE:	NOMBRE:	CARGO:	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN EN EL IMSS	DOMICILIO INSTITUCIONAL
OOAD Sonora	Ing. Roberto Aceves Hernandez	Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales	OOAD Sonora	Calle 5 de febrero 220 Nte. col. centro, C.P. 05000, cd. Obregón, Sonora
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA DE ACEPTACIÓN:
AEHR760209GAS	AEHR760209HSRCARD9	roberto.aceves@imss.gub.mx	6444132601	

Calle 5 de febrero No 220 Nte. Col. Centro, C. P. 05000, Cd. Obregón, Sonora. Tel. (644) 411-33-45. Ext. 3038



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

El funcionario en comento dará cumplimiento cabal a las funciones que se desprenden de esta designación, bajos los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas; incluyendo al presente la evidencia del alta en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, bajo el rol de "Administrador de contrato", de conformidad con lo establecido en el "Manual de Operación para la utilización en CompraNet, del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicado en el DOF el 21 de julio de 2023.

Lo anterior con independencia de que en apego a lo previsto en el último párrafo del numeral 5.315 de los POBALINES, el Administrador del Contrato pueda auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, quienes serán designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique, así como de la factibilidad de que en apego a lo previsto en el numeral 5.315 de los POBALINES, los contratos que al efecto deriven sean suscritos por el Coordinador de Control de Abasto, en su carácter de consolidador de los bienes en comento o bien el funcionario que al efecto designe.

Por último y en caso de que durante la vigencia de los contratos exista sustitución del personal designado, será informado oportunamente a esa Dirección de Administración, quedando obligado el funcionario que sustituya a las obligaciones como administrador, hasta designación expresa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Roberto Acayés Hernández
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Calle 62 de Roberto Ríos 220 Nte., Col. Centro, C. P. 85030, Cd. Obisecón, Sonora, Tel. 76461 415 32 45, Ext. 3110





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

ANEXO 7

"ANEXO TÉCNICO"



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Anexo Técnico

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL PARTIDA "A" SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL OOAD SONORA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados

Se requiere contratar los servicios a Partida "A" Servicio a Equipos de Aire Acondicionado del OOAD SONORA, debidamente establecidas y que tengan la capacidad técnica operativa para otorgar los servicios.

Clave CUCOP - 35701-0001



Hoja de cálculo de
Microsoft Excel 97-20

b) No se solicitan pruebas.

c) No Aplica.

d) No Aplica.

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

El participante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

1. Cédula de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
2. Escrito libre firmado por el apoderado o representante legal de que los servicios que oferta cumplen de forma cabal y exacta con las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria de licitación.
3. Aviso de apertura o licencia de funcionamiento.
4. Copia de Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo giro debe corresponder al servicio motivo de esta licitación.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

Curriculum vital de la empresa, donde se especifique la maquinaria con la que cuente, personal administrativo y técnico que se empleará en el desarrollo del servicio, ubicación física de los establecimientos, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal de la empresa.

En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español.

Calle 46 de Febrero No 220 116, C4 Centro, C.P. 05000, Ed. Obisepán, Sonora. Tel. (662) 435-12-45, FAX. 435-12-46

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

El área técnica debe identificar y dar a conocer a los licitantes las normas a cumplir para la prestación del servicio objeto de la presente contratación, las cuales deberán estar indicadas en un anexo expreso para ello.

- I. Copia del certificado de calibración de los equipos de medición que serán utilizados en la ejecución del servicio, que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.
- II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.
- III. En el supuesto de que no existan Organismos de Certificación acreditados, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad indicando que el servicio que propone cumple fiel, justa, exacta y cabalmente con las especificaciones señaladas en el Anexo Número 1 (Uno) de esta convocatoria y con las normas de calidad establecidas por el Instituto.

El licitante en caso de resultar adjudicado deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, del certificado antes mencionado o en su caso, del informe de resultados.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Infraestructura de Calidad.

El mantenimiento preventivo, se deberán de realizar, dentro el **primer trimestre del ejercicio 2024**; cuando así lo requiera la convocante, y según se especifique en los conceptos de cada servicio del **Anexo 1 (uno)**, los mantenimientos preventivos subsiguientes, deberán de realizarse dentro el **tercer trimestre del ejercicio 2024**.

Los licitantes, deberán indicar obligatoriamente en el **Anexo 5 (cinco)**, la **semana del mes y año**; en la cual se realizarán los mantenimientos descritos en el requerimiento, cumpliendo con la totalidad de conceptos de los servicios a contratar **Anexo 1 (uno)** y para cada una de las unidades médicas o administrativas a las que hace referencia el **Anexo 3 (tres)**; considerando el número de semana de acuerdo a la siguiente tabla:

Calle 05 de Febrero No 240 Rto, Col. Centro, C.P. 68000, Col. Oaxaca, México. Tel: (944) 544-45-45, Fax: 01800



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094



GOBIERNO DE
MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

2024	Comienza	Finaliza	2024	Comienza	Finaliza	2024	Comienza	Finaliza
Semana 01	01/01/2024	07/01/2024	Semana 19	06/05/2024	12/05/2024	Semana 37	09/09/2024	15/09/2024
Semana 02	08/01/2024	14/01/2024	Semana 20	13/05/2024	19/05/2024	Semana 38	16/09/2024	22/09/2024
Semana 03	15/01/2024	21/01/2024	Semana 21	20/05/2024	26/05/2024	Semana 39	23/09/2024	29/09/2024
Semana 04	22/01/2024	28/01/2024	Semana 22	27/05/2024	02/06/2024	Semana 40	30/09/2024	06/10/2024
Semana 05	29/01/2024	04/02/2024	Semana 23	03/06/2024	09/06/2024	Semana 41	07/10/2024	13/10/2024
Semana 06	05/02/2024	11/02/2024	Semana 24	10/06/2024	16/06/2024	Semana 42	14/10/2024	20/10/2024
Semana 07	12/02/2024	18/02/2024	Semana 25	17/06/2024	23/06/2024	Semana 43	21/10/2024	27/10/2024
Semana 08	19/02/2024	25/02/2024	Semana 26	24/06/2024	30/06/2024	Semana 44	28/10/2024	03/11/2024
Semana 09	26/02/2024	03/03/2024	Semana 27	01/07/2024	07/07/2024	Semana 45	04/11/2024	10/11/2024
Semana 10	04/03/2024	10/03/2024	Semana 28	08/07/2024	14/07/2024	Semana 46	11/11/2024	17/11/2024
Semana 11	11/03/2024	17/03/2024	Semana 29	15/07/2024	21/07/2024	Semana 47	18/11/2024	24/11/2024
Semana 12	18/03/2024	24/03/2024	Semana 30	22/07/2024	28/07/2024	Semana 48	25/11/2024	01/12/2024
Semana 13	25/03/2024	31/03/2024	Semana 31	29/07/2024	04/08/2024	Semana 49	02/12/2024	08/12/2024
Semana 14	01/04/2024	07/04/2024	Semana 32	05/08/2024	11/08/2024	Semana 50	09/12/2024	15/12/2024
Semana 15	08/04/2024	14/04/2024	Semana 33	12/08/2024	18/08/2024	Semana 51	16/12/2024	22/12/2024
Semana 16	15/04/2024	21/04/2024	Semana 34	19/08/2024	25/08/2024	Semana 52	23/12/2024	29/12/2024
Semana 17	22/04/2024	28/04/2024	Semana 35	26/08/2024	01/09/2024			
Semana 18	29/04/2024	05/05/2024	Semana 36	02/09/2024	08/09/2024			

Servicios de Mantenimiento: Consiste en las acciones encaminadas a la conservación, mantenimiento y en su caso reparación de los equipos, con base a los procedimientos, rutinas y suministro de refacciones, nuevas y originales y que resulten necesarios para su funcionamiento 100% óptimo, continuo e ininterrumpido sin costo adicional al Instituto.

Los servicios de Mantenimiento Preventivos: Consisten en las acciones que realice el Prestador del Servicio para conservar los equipos en condiciones óptimas de operación, de conformidad con las especificaciones técnicas y de diseño del fabricante, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando en su ejecución la totalidad de las actividades que establece una rutina de mantenimiento, conforme a la marca, modelo y especificación del mismo por el fabricante y que el proveedor deberá realizarse a cada uno de los equipos considerados.

Los servicios de Mantenimiento Correctivos: Tienen por objeto la eliminación de fallas y/o daños que por su operación presenten los equipos, mismas que se efectuarán cuantas veces sea necesario, sin importar el motivo de la falla, sin costo adicional para el Instituto, con el objeto de dejarlos en condiciones normales de funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y de diseño del fabricante.

Los mantenimientos correctivos se solicitarán por medio de una Orden de Servicio, que deberá ser debidamente requisitada por el Jefe de Conservación de Unidad, y enviada vía correo electrónico al proveedor.

El Proveedor deberá atender la **solicitud de mantenimiento correctivo** emitida por parte del Jefe de Conservación de Unidad, en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación de la orden de servicio y se obliga ante el Instituto, a prestar el servicio y realizar las acciones necesarias a fin de atender el equipo o equipos, cumpliendo con las condiciones óptimas requeridas, para su operación y funcionamiento del 100%; a entera satisfacción del Instituto, en un periodo máximo de 72 horas posteriores a la fecha de notificación.

Partes y Refacciones.

A partir del inicio del servicio de mantenimiento y durante la vigencia del contrato el Prestador del Servicio se asegurará que:

Calle 05 de Febrero No 230 Mto, Cd. Correo, C.P. 85000, Cd. Obispos, Sonora, Tel: (631) 433-35-45, Ext. 31551

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024 SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO NUMERO INTERNO DE CONTRATO 050GYR031N09724-003-00 CONTRATO C4M0094
---	---	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

- Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto.
- Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.
- El Prestador del Servicio está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.
- El Prestador del Servicio está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.
- Cuando sea posible el proveedor podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas

Previo al inicio de las actividades para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y/o correctivos; con obligatoriedad, el Proveedor deberá presentarse con el Jefe de Conservación de Unidad o responsable de la unidad, para dar aviso que iniciará con la prestación del servicio, y deberá cumplir con su registro en la bitácora de la Unidad, considerando la siguiente información; nombre completo de la persona o personas que realizarán el servicio, el folio de su identificación oficial, y hora; de la misma manera, a la conclusión de estos deberá quedar registro en la bitácora, debiendo previamente recabar nombre y firma en la orden de servicio, la conformidad del usuario del equipo, y mantener limpia y ordenada el área de trabajo donde se realizaron los servicios, de lo contrario no se aceptarán como concluidos.

Autorizó

Ing. Roberto Aceves Hernandez

Titular del Departamento de
Conservación y Servicios Generales.

Calle 66 de Febrero No 220 Int., Col. Centro, C. P. 05000, Cd. Obregón, Sonora, Tel. (614) 315-57-59, Ext. 30330





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-97-2024

SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

NUMERO INTERNO DE CONTRATO
050GYR031N09724-003-00

CONTRATO C4M0094

ANEXO 8

“OFICIO DE DESIGNACION DE AREA TECNICA”



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Oficio Número 279001140100/130/2024

Ciudad Obregón, Sonora a 13 de febrero del 2024

Lic. Marco Antonio Zavala Borbón
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Por medio del presente hago referencia a la contratación para los servicios de Conservación:

- A) Aire Acondicionado
- B) Equipos Turbo Centrífugos
- C) Subestaciones Eléctricas
- D) Equipo Montacargas
- F) Tapicería
- G) Instrumental Quirúrgico
- H) Alarma Contra Incendio
- I) Extintores
- J) Mantenimiento A Albercas
- K) Fumigación
- L) Limpieza A Grasa Y Desazolve Y Cárcamo
- N) Servicio A Planta De Tratamiento De Aguas Residuales
- O) Limpieza A Cristales Y Puentes
- P) Equipo De Rayos X
- Q) Mantenimiento A Unidad Dental
- R) Limpieza Exterior Y Jardinería

Al respecto y con fundamento y sustento del Numeral 4.24.7 y 4.25 inciso d) y e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, le informo los servidores públicos que tendrán la responsabilidad de responder en las juntas de aclaraciones y de realizar la evaluación técnica en el Departamento de Conservación y Servicios Generales:

- Ing. Jesús Antonio García Reyna - Coordinador de Programas
- Lic. Israel Rene Salinas Gurrola - Jefe de Oficina de Conservación
- Lic. Daniel Castéllum Castro - Responsable de Proyecto

Lo anterior para los trámites de correspondientes.

Sin otro asunto, quedo de Usted.

Atentamente.

Ing. Roberto Aceves Hernandez
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Calle 05 de Febrero No 220 Nte. Col. Centro, C. P. 85000, Cd. Obregón, Sonora, Tel: (644) 413-12-45. Ext. 2100

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
ENCUENTRO